

Versión estenográfica de la segunda parte de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Videoconferencia.

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2020.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias a todos y a todas. Buenas tardes. Gracias por conectarse. Vamos a continuar la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria, y el único punto que falta por terminar de discutir es la propuesta de Reglamento para la Defensoría de los Derechos Universitarios, ya se sistematizó la información y esa información la tiene Daniel García Carmona. Lo que voy a hacer ahora es proceder con el pase de lista, empiezo por los académicos.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

Bojorge García Luis Javier.

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Carlos, yo voy a tener el voto. Hasyadeth Borja.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina. Israel está conectado, pero no está en línea.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Iván Isaac dice: "Presente". Me notifica que va a tener problemas técnicos, entonces aprovecho para pasar lista a Mejía Sevilla Iván Isaac que dice Presente. Regreso con los académicos.

Gómez Vidrio José Manuel. No está.

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Oliva Ríos Mariela. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Goovinda tendrá el voto. Buenas tardes a todas y todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente. Hola a todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Buenas tardes. Y presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Jiménez García lleva el voto hoy. Presente.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Pero igual aquí ando.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Así es. Aquí estamos las dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Es Flor Mercedes quien va a llevar el voto, pero...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Está conectada?

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

No. Esperemos que entre.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita regreso con ella.

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Myrna Velarde. Yo llevo el voto. Presente. Buenas tardes a todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Faltaría nada más corroborar Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente. Disculpen, tuve que bajar rápido a la...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

Álvarez Ramírez Erika Lorena. Erika me notificó que no iba a poder asistir.

Apolinar Gómez José Javier. Tiene problemas técnicos.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Tiene problemas técnicos.

Olivares Barrera Mirna. Me notificó que no se iba a poder conectar.

Guevara Sánchez Blanca Edith. No está.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Salomón López. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Vázquez Hernández Frank Ricardo. No está.
Viruegas Urbina Diego Brayan.
Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.
Ibáñez Ramos Jovany.
Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Tenemos siete de 18, no tenemos quórum.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Mercedes está teniendo problemas para entrar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio. No está.

Álvarez Martínez Rosalba.

Tenemos dos de cuatro administrativos. No tenemos quórum. Pase de lista en segunda convocatoria a las 14 horas con 30 minutos.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Entonces, ¿nos vemos aquí a las 14:30?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A las 14:30 horas nos vemos.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Voy a proceder con el pase de lista en segunda convocatoria.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Notificó que no va a poder asistir.

Martínez Ortiz Frida Abigail. Notificó que tampoco va a asistir.

Mejía Sevilla Iván Isaac. ¿Ya te pudiste conectar, Isaac? ¿Sí estás?

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna. Notificó que no iba a poder asistir.

Pérez Cham Noemí Alejandra. También.

Guevara Sánchez Blanca Edith. No sé si se va a poder conectar.

Rincón Vargas Julio César. Tampoco sé.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Olivares Cervantes Mónica.

Huerta Prieto Akin Uriel. Uriel, ¿te pudiste conectar? No.

Ibáñez Ramos Jovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos siete de 17 en segunda convocatoria, tenemos quórum.

Álvarez Ramírez Erika Lorena. Notificó que no iba a poder asistir.

Bojorge García Luis Javier. No tengo idea.

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

Lo prometido es deuda, mi sombrero. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel.

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Somos 15 de 18 académicos.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio. No está.

Álvarez Martínez Rosalba.

Tenemos quórum en segunda convocatoria siendo las 14 horas con 36 minutos.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, ¿puedes repetir cuántos estudiantes hay, por favor?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Siete de 18 estudiantes. Estamos en segunda convocatoria. Y académicos 15 de 18 en segunda convocatoria. Es continuación. Creo que no hay Foro Universitario. ¿Cierto, Alejandra Estrada? O Israel. No llegó nada para el Foro. ¿Cierto, Israel?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

No, no hay Foro Universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No hay Foro. Bien. ¿En qué nos quedamos?

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Carlos, ¿no falta la asistencia de los suplentes?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tienes toda la razón del mundo.

Bolio Márquez Martha.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahora sí. Se mandaron las observaciones y Daniel García Carmona fue el que al final terminó haciendo la sistematización, entonces yo creo que lo correcto sería que le diera yo la palabra a Daniel García Carmona. Daniel, si fueses tan amable.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Les mandé el cuadro, no sé si puedan verlo... Te lo mandé a ti y a Karla, porque éramos quienes estábamos...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El problema es que yo pierdo los archivos, entonces...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

¿Lo mando otra vez? ¿A Vale?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, por favor. No vaya a ser que lo pierda.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Informo para llenar el tiempo vacío. Si me permiten les informo que se llevó a cabo el sorteo con toda legalidad y ya están los estudiantes seleccionados y se publica el 20. Fue el notario, dio fe y salió muy bien el sorteo. Sirva esto como espacio de información general en lo que el secretario técnico encuentra sus archivos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Cuántos fueron admitidos, rectora?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Ahorita le voy a decir el dato exacto, porque aquí si uno se equivoca está mal. Tuvimos 18,064 aspirantes, que es un buen número, el año pasado efectivamente hubo más, pero pensábamos que tenía que ver con que estuvimos antes de los exámenes de la UNAM y del Poli, que fue una situación extraordinaria. En este caso tuvimos 18,064 que estamos por arriba de la media, digamos, histórica, es un buen número, no tuvimos un descenso, preveíamos un descenso y no lo hubo por la pandemia. Y se sortearon 2,607 lugares el día de hoy.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Excelente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Daniel, si fuese usted tan amable, gentil y cordial.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Este cuadro o este concentrado contiene los disensos que se habían presentado en comisiones unidas, junto con la revisión que se realizó junto con la Defensoría, y otro que mandó el consejero Carlos Ernesto, que vale la pena decir que él mandó varias observaciones al documento completo, pero la mayoría de ellas eran de redacción, entonces eso nada más hay que incorporarlo, acordar con Arturo para que se incorporen esas propuestas de redacción y de formato que no es necesario que discutamos, y entonces presento más o menos cómo lo hice.

La columna del lado izquierdo si ven aparece el artículo original como está, la propuesta que estamos revisando, y del lado derecho la propuesta de redacción.

En este primer artículo, en el artículo 5, que contiene 17 fracciones, la propuesta del consejero Octavio es que se agreguen estas tres al final, hasta el último de las fracciones que siguen. Entonces es:

“Promover la cultura de los derechos humanos y universitarios.

“Establecer y dar a conocer procedimientos de fácil acceso para la recepción de quejas y peticiones en la Defensoría.

“Difundir e impulsar en el ámbito universitario el cumplimiento de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados por México en materia de derechos humanos”.

La propuesta es que se agreguen estas tres.

En el artículo 6, el artículo original dice en su primer párrafo:

“La Defensoría no podrá conocer de asuntos de naturaleza laboral, evaluaciones académicas, procesos electorales, resoluciones disciplinarias o asuntos que puedan ser impugnados por otras vías que sean de la competencia de la Oficina del Abogado General, de la Contraloría General o alguna otra de las autoridades comprendidas en la legislación universitaria y se encuentren en proceso”.

En este disenso se mencionó en comisiones unidas, no obstante, como que no había una propuesta de redacción y entonces la hice yo, y la propuesta es que se elimine: “en procesos electorales” de este artículo 6, y necesitaría incorporarse un transitorio sexto, que si se eliminara, dijera:

“De conformidad con el artículo 102 del Reglamento en Materia Electoral, la Defensoría deberá elaborar y presentar ante la CAL una modificación al presente Reglamento para definir el mecanismo de conformación, así como el funcionamiento del tribunal derivado de la Defensoría de los Derechos Universitarios, para dar trámite a las posibles apelaciones sobre recursos de impugnaciones que pudieran presentarse en los procesos electorales de la Universidad. Mientras eso sucede, el tribunal será conformado cuando se requiera por la o el defensor titular, la o el defensor adjunto y la o el asesor legal. Sus actuaciones y atribuciones estarán reguladas por los artículos 102, 103, 105 y 106 del Reglamento en Materia Electoral”.

El artículo 7, del lado izquierdo viene la redacción original como está y la propuesta del consejero Carlos Ernesto es únicamente que se agregue al final: “y responsables de centros culturales como Centro Vlady y Casa Talavera y José T. Cuéllar”.

El artículo 13, aquí sí cambia completamente la redacción, son las atribuciones de los puestos, como los van enumerando, y hubo un disenso en las fracciones XII del 13.

En la original dice: “XII. Y las demás que le confiera el presente Reglamento, la o el Defensor(a) titular, la o el Defensor(a) adjunto(a) para el trabajo y organización de la Defensoría, así como los demás ordenamientos internos”.

La propuesta de redacción es: “XII. La o el asesor (a) legal, podrá realizar otras actividades dentro del marco de las atribuciones de la Defensoría que determine la o el defensor (a) titular, la o el defensor (a) adjunta debido a la carga de trabajo, por ausencia por otro de sus integrantes o por causas de fuerza mayor”. Sería entre una y la otra.

El artículo 17 es igual sobre el mismo tema, la fracción XII de este artículo que es: “Las demás que le confiera el presente Reglamento, la o el defensor(a) titular, la o el defensor(a) adjunto(a) y los ordenamientos internos”.

Y la propuesta es: “Las personas integrantes de la Unidad de Resolución podrán realizar otras actividades dentro del marco de las atribuciones de la Defensoría que determine la o el defensor (a) titular, la o el defensor (a) adjunto (a) debido a la carga de trabajo, por ausencia de otro (a) de sus integrantes o por causas de fuerza mayor”.

Igualmente el artículo 19, es similar fracción, y la propuesta es exactamente a la anterior, pero que sea diga: “Las personas integrantes de la Unidad de Promoción de Derechos Universitarios y Humanos podrán realizar otras actividades dentro del marco de las atribuciones de la Defensoría que determine la o el defensor (a) titular, la o el defensor (a) adjunto (a) debido a la carga de trabajo, por ausencia de otro (a) de sus integrantes o por causas de fuerza mayor”.

Del artículo 54, la propuesta del consejero Carlos Ernesto es que se elimine ese artículo 54, que dice: “La Defensoría podrá documentar hechos que no pertenecen a un caso en específico, pero que pudieran constituir violaciones a derechos universitarios y/o humanos atribuibles a autoridades universitarias”. Y me parece que ya es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Esos son los disensos, entonces yo creo que lo podríamos hacer es aprobar la propuesta de Reglamento en lo general con observaciones, excepto en estos artículos, son los únicos donde hay observaciones que serían el 5, 6,

7, 13, 17 y 54, no son muchos. Yo creo que lo que podríamos hacer es aprobar la propuesta de Reglamento y poner esos en reserva y entramos a discutir estos. Esa sería mi propuesta de metodología.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pidió la palabra Mariela.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece como propuesta de metodología que sería bueno más bien entrar a la discusión directa de estos disensos y una vez que lleguemos a un acuerdo poder votar todo junto, porque no le veo mucho sentido votar todo el Reglamento si están estos disensos, es decir, yo sugeriría que entremos dado que no son muchos, que podemos entrar a la discusión de cada uno de ellos y una vez que tengamos el acuerdo entonces ya votar todo. Esa es la propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Julio. Me anoto en la lista.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Buenas tardes. Yo leí estos lineamientos y básicamente no incluye nada sobre la pandemia, no hay ningún artículo que te apoye con respecto a la pandemia,

entonces me parece que tenemos que pensar en estos tiempos qué pasó. Por esta pandemia en mi caso personal me quedé en una situación económica muy mala y durante la mayor parte del tiempo la Universidad no hizo lineamientos para que yo pudiera cumplir con mi trabajo.

La Defensoría actuó como si no hubiera pandemia, recibí una denuncia y la Defensoría en lugar de investigar me juzgó, entonces me exigía... Por ejemplo, en el artículo 5 o 6, no recuerdo ahorita, dice que no puede meterse en la parte académica, me exigía que le mostrara todo mi trabajo, como si fuera él mi jefe, y eso no se hace. Nunca investigó. A la fecha no sé en qué situación estoy, entonces en esa situación de pandemia se nos salió todo de control y esta Defensoría actuó de sobremanera y superó su cargo, creo yo.

Me gustaría que para tratar esto en particular estaríamos ya pensando en que dentro de poco va a haber otra pandemia, ojalá no, y que situaciones como la mía veamos cómo se pueden superar y no que te juzguen antes de cualquier cosa. En esta situación no hay ningún artículo que me ayude a mí como académico, en que si alguien me denuncia yo me pueda defender. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Miren, sostengo mi propuesta porque en promedio nos estamos aventando dos horas en la discusión de un artículo, entonces yo preferiría tener la certeza de que está aprobado el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Los únicos que están en cuestionamientos son estos artículos, que efectivamente no son muchos y si nos apuramos podríamos sacarlos hoy mismo, pero no sé. Yo creo que lo más correcto sería que

entráramos en materia. No sé si por Organización tienen alguna propuesta. Usualmente los reglamentos se están aprobando así. No hay opinión.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Carlos, ¿puedo hacer un comentario?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

En todo caso a nivel de organización se tendría que pasar a la votación. Ya la compañera Mariela ha vertido su argumento y Carlos Ernesto Martínez también y tendríamos que pasar a una votación para empezar a trabajar sobre el Reglamento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entremos en discusión. Sería el artículo 5. Daniel, la redacción original dice: “De conformidad con el Estatuto, la Defensoría será competente para...”.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Y tiene 16 diferentes fracciones. La propuesta del consejero Octavio, quizás él pueda exponerla más ampliamente, es que se agreguen estas tres fracciones a esas 16, y que quedarían como 17, 18 y 19.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Carlos, para que se entienda, la discusión en comisiones unidas era... Octavio propuso eso y el defensor o la Defensoría consideraba que eso ya está incluido, entonces es una discusión, digamos, de si entra porque no está o no entra porque efectivamente sí está. Supongo que es en esos términos que se planteó en comisiones unidas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Dado que es una propuesta del consejero Octavio... Les recuerdo que la propuesta de Reglamento ya se leyó y solamente estamos abordando las adiciones. Entonces le pediría yo en este caso al consejero Octavio Valadez que nos explicara las razones por las cuales usted solicita que se incorporen estos tres incisos, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Propongo que se incluyan esas tres fracciones, porque son complemento de las atribuciones que tiene la Defensoría de los Estudiantes. Por ejemplo, de repente sale medio extraño que por un lado tenga la atribución de brindar asesoría a la comunidad universitaria acerca de sus derechos, cuando para que eso, digamos, ocurra pues la propia comunidad universitaria tendría justamente que tener conocimiento de la cultura de los derechos humanos y universitarios, entonces por eso es que propuse esa primera fracción.

Es una cuestión justamente de atender la contraparte de algunas de las atribuciones que ya le están señaladas y no es una cuestión que sea excesiva o que sea parte, como en su momento señaló el titular de la Defensoría de los

Derechos Universitarios. O sea, difícilmente alguien va a ir a solicitar una asesoría para que se le brinde si no hay una promoción justamente de la cultura de los derechos humanos y universitarios, que es el equivalente, por ejemplo, para el caso de nuestro modelo académico y de su proyecto educativo.

Muchas veces los estudiantes no van a solicitar asesorías porque simplemente no les han dicho que tiene derecho a tener asesorías, no ha habido esa promoción. Entonces la primera parte tiene que ver con eso, o sea, se le da una atribución a la cual puede acudir la comunidad universitaria pero no se ha dado esa atribución en torno a que se dé a conocer, y la promoción implica eso.

Lo siguiente: “Establecer y dar a conocer procedimientos de fácil acceso para la recepción de quejas y peticiones en la Defensoría”, tiene que ver con una cuestión incluso de creatividad, yo diría, e innovación en un momento dado de que si salen elementos, plataformas o ya cuando tengamos los nuevos servidores a alguien se le ocurre algún tipo de App que permita llevar a cabo más rápidamente el seguimiento o la presentación de una queja y petición, pues entonces se pueda llevar a cabo. Porque incluso en la sesión que se discutió eso, en su momento el titular de la Defensoría dijo que ellos están obligados, aunque en el Reglamento ya cuando uno lee que en el procedimiento no es así, de incluso recibir una queja o una petición que le entreguen en una servilleta, lo cual sería un procedimiento de fácil acceso, supongo yo, pero eso no queda claro dentro de este Reglamento que se está analizando y discutiendo.

Y lo mismo va en el sentido de: “Difundir e impulsar en el ámbito universitario el cumplimiento de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales”. Estamos pensando justamente en la cuestión del principio de legalidad, que es uno de los pilares importantes para la defensa de los derechos humanos y universitarios, pero no se le está dando o brindando el conocimiento a la comunidad universitaria respecto de qué es lo que le corresponde.

Creo que por lo que estoy señalando, las tres fracciones que propongo son tanto convenientes, es decir, cumplen un propósito, como pertinentes, sirven justamente para complementar cuestiones que pueden parecer que están dadas, pero que en realidad no es así dentro del Reglamento. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Octavio. Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Es que era una moción para preguntar qué es lo que esperamos, porque entendí que íbamos a votar la metodología y de pronto sentí que ya estábamos abordando las propuestas específicas, entonces si pudiéramos ordenar nada más hacia cómo vamos a diseñar la sesión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Había dos propuestas. Mi propuesta original era que aprobáramos el Reglamento en general, y había una propuesta de entráramos a discutir y luego al final lo aprobáramos. Le pregunté al Pleno si tenía alguna sugerencia, si estaba de acuerdo o no, no dijeron nada, entonces para finalidad de entrar

ya en materia y comenzar los trabajos, pues entramos a la discusión de los artículos. No hemos votado nada, simplemente entramos en materia.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Pero pregunto, hay dos propuestas para hacer el abordaje de los disensos, una tiene que ver con una aprobación en lo general y otra ir sobre el contenido. Yo entendí que lo que propuso el consejero Israel es que votáramos por una o por otra. ¿Entendí mal?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Eso planteé en función de que había dos propuestas y además lo hemos hecho ya. Por ejemplo, recuerdo las Normas de Convivencia se aprobaron en lo general y después se discutieron estos puntos. Digamos que se puede a ver de las dos maneras, es cuestión nada más de votarlo y decidir.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Atendiendo a la moción que están haciendo, hay dos propuestas. La propuesta uno es que se apruebe en lo general el Reglamento y se pongan en reserva los disensos; y la propuesta numero dos es que discutamos uno a uno los disensos y una vez que están los disensos aprobados votemos el Reglamento completo. ¿Cierto?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se acaba de incorporar a la sesión Uriel.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Consejero secretario, nada más una consulta, para que me quede claro. Se entendía que una ruta es aprobarlo todo y luego se discute uno por uno, pero ya tenemos un marco de un Reglamento aprobado, que entiendo eso era lo que proponías tú, como secretario técnico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Correcto.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Y la otra propuesta era discutir uno por uno, y luego irse a la aprobación general, pero en ambos casos entiendo que sí se revisaban al menos los artículos, y como lo acaba de enunciar, quizás escuché mal porque tengo poco integrándome, es que ya se aprueba, se queda en reserva y ya después vemos, nada más para tener la claridad. Es eso, en general y ya luego se va uno por uno, o uno por uno y luego en general. O si de plano, porque entonces es una tercer propuesta. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Qué es lo que se va a discutir? Se van a discutir los únicos artículos en los cuales hay observaciones o disensos, y esa es la materia de trabajo y que es este concentrado que Daniel Gracia Carmona hizo favor de sistematizar.

Entonces la propuesta es al igual que en otras legislaturas se ha trabajado, es: se aprueba en lo general y en este caso en particular, a diferencia del Catálogo de las Normas de Convivencia, sí se dice: “Se aprueban todos, excepto estos artículos, que son los que están a discusión”. De ningún otro artículo hubo observaciones. Esa es la propuesta.

La metodología es: Propuesta uno: Se aprueban en lo general todos los artículos, excepto aquellos que están en discusión, y que serían los artículos 5, 6, 7, 13, 17, 19 y 54. En todos los demás artículos, dado que nadie mandó más observaciones, estaría este Pleno de acuerdo. Hay dos propuestas, por favor, entremos ya directamente a la votación para entrar en materia de trabajo. ¿Estarían de acuerdo?, le pregunto a este Pleno. Necesito que estemos de acuerdo, y si no estamos de acuerdo, entonces...

Y nada más de procedimiento. Una vez que definamos la metodología, en algunos artículos después de que se presente el disenso yo les propongo o le solicito a este Pleno que le permitamos al titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios que tome la palabra, para en este caso ya sea que entre las comisiones unidas, que es Mediación y Legislativos y la Defensoría, sean quienes den respuesta a los disensos, porque esto fue materia de trabajo de ustedes.

Entonces propuesta uno es, se aprueba en lo general y se ponen en reserva esos artículos que ya enlisté: 5, 6, 7, 13, 18, 19 y 54. Propuesta número dos es, se discuten los artículos 5, 6, 7, 13, 17, 19 y 54 y una vez que se termine la discusión de esto se aprueba el Reglamento en su totalidad. ¿Está claro?

Hay dos propuestas: propuesta uno, propuesta dos, abstenciones y ausencias. Entonces les voy a pedir que por favor voten a favor de cualquiera de estas dos propuestas. ¿Estamos claros?

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor de la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Por la propuesta número uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

A favor de aprobarse en lo general.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta uno.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiante). -

La uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

La uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

La uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Por la propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Mora Tania. Creo que está ausente. Regreso con ella.
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -
La dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -
Por ninguna.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Se abstiene?

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Sí. Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Por la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

La dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna. Está ausente.

Rodríguez Mora Tania. Contestó en el chat por la propuesta uno.

Y le pregunto nuevamente a Velarde Saldaña Myrna. Ausente.

Entonces son 16 votos a favor de la propuesta uno, cuatro votos a favor de la propuesta dos, una abstención y una ausencia.

Entonces les voy a pedir que por favor votemos en lo general el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, con reserva en los artículos 5, 6, 7, 13, 17, 19 y 54. A favor, en contra, abstenciones y ausencias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero ya lo hicimos, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Era propuesta uno y propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Votamos la metodología solamente. Estamos votando ahorita la aprobación del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios que presentan las comisiones unidas que trabajaron con la Defensoría de los Derechos Universitarios, de hecho era una atribución de la Defensoría de los Derechos Universitarios presentarlos en el mes de febrero, y que dada la contingencia

es hasta estos momentos que las comisiones unidas viene a este Pleno a presentarlo, en los cuales hay disensos únicamente en los artículos 5, 6, 7, 13, 17, 19 y 54.

Dicho lo anterior, les voy a pedir que por favor que votemos a favor o en contra de la aprobación del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Carlos, es en lo general.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es en lo general, claro. En lo general con reserva en estos artículos.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

A favor de aprobarlo en lo general con sus excepciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor de la aprobación en lo general. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor de aprobarlo en lo general.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor en lo general.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepéc-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Queda aprobado en lo general el Reglamento para la Defensoría de los Derechos Universitarios con 16 votos a favor, un voto en contra, cinco abstenciones y cero ausencias.

Regresamos a la discusión del artículo 5. Ya el consejero Octavio Valadez presentó su punto, entonces le preguntaría yo a las comisiones unidas. Comisiones unidas ya dice que había aquí una...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay una pregunta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permítanme. En este caso yo le había solicitado al Pleno que le diéramos la palabra al defensor, ¿recuerdan?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¿Podemos poner en pantalla la propuesta?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿La propuesta 5?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Tengo una pregunta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, por favor.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Disculpen, ¿la propuesta que estamos viendo en este momento la recibimos todos en nuestro correo? No la encuentro.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Se dijo, profesora, en comisiones unidas y quedó en el disenso que se aprobó en comisiones unidas, en el que usted estaba, enumerado. Acordamos en la sesión anterior que quienes tuvieran esos disensos mandaran sus redacciones y fue el consejero Octavio que lo mencionó en unidas quien mandó esa información. Y este cuadro, una disculpa, fue una falla de los secretarios técnicos que no compartimos previamente el concentrado.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

¿Nos las puedes compartir, por favor?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Claro.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De hecho, ese concentrado lo hicimos ayer o antier.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Ayer.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo trabajé con Daniel en la mañana. Le daría la palabra al defensor para que por favor nos aclare si esto que propone el consejero Octavio Valadez está incluido o no en el cuerpo del documento.

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). -

Gracias, Carlos. Primero que nada, en aras de la transparencia y de los que se ha manifestado un poco en contra de esta Defensoría, sí quisiera hacer una mención de las situaciones que hemos tenido que pasar en estos periodos de pandemia, en la cual hubo una queja legítima de las y los estudiantes por la falta de continuidad de algunos cuantos profesores en sus actividades.

Entiendo que cada uno estará sujeto a diversas problemáticas, pero en la medida en que nosotros tenemos la obligación de recibir quejas, como lo señala el Estatuto, hacemos las solicitudes de información que también señala el Estatuto para poder documentar el caso. A cada uno de los casos que hemos recibido le hemos dado el mismo tratamiento, cada vez que se manifiesta una queja solicitamos la información necesaria para ir documentando la situación, porque creo que ese es el sentido de investigar un caso.

Lo que ha pasado en diversos casos es una problemática de cómo se han vinculado estos, pero hemos tratado de resolver los que se pueden resolver de manera inmediata, como lo mencioné en la sesión anterior, y los que no, se han ido trabajando todavía. Si ustedes observan, nosotros no hemos emitido ninguna recomendación final o algún tipo de sanción que ni siquiera podemos imponer. Lo que hemos tratado de hacer es documentar los casos.

Me parece que no es el momento aquí de discutir un caso en particular, porque esa es la situación del caso que se tiene que seguir en su procedimiento, pero sí quería dejar esa situación ahí, que se supiera para que la comunidad que ve esto sepa que se hacen las solicitudes de información que consideramos adecuadas y necesarias para saber qué es lo que sucede.

Ahora bien, ya respecto de la propuesta de Octavio, se habló en comisiones unidas que estas tres fracciones que él propone ya estaban dispuestas en la normatividad con la que contamos, pero vayamos una por una.

“Promover la cultura de los derechos humanos y universitarios”. Concuero con el consejero Octavio que se tiene que hacer, sin embargo, si vemos el artículo 1º del Estatuto, no del Reglamento, del Estatuto, y el artículo 2º.

El artículo 1º dice: “La Defensoría tiene por objeto garantizar la promoción, protección y defensa de los derechos humanos y universitarios”. El artículo 2º dice: “Es la encargada de emitir opiniones, recomendaciones, propuestas e informes sobre todas las cuestiones relativas a la promoción y protección de derechos humanos y universitarios”. Es decir, el Estatuto ya está señalando ahí que tenemos esa atribución en materia de derechos humanos y universitarios.

Ahora bien, ¿qué es lo que hace un Reglamento? Pues su nombre lo dice, reglamenta esas funciones, y precisamente para reglamentar esas funciones en el Reglamento ahora sí, dentro de varios artículos se señala, pero por ejemplo en el artículo 3º se indica: “La Defensoría trabajará en la construcción y difusión de la cultura de los derechos humanos, para lo cual diseñará y aplicará programas de promoción en la materia”, es decir, el artículo 3 del Reglamento ya lo señala, no está en el artículo 5, está en el artículo 3. Y además de eso, hay un título, el Título V, dedicado única y exclusivamente a promoción

de derechos humanos y universitarios. Por eso le decíamos al consejero Octavio en la reunión de comisiones unidas que esa primera fracción que él proponía ya está ahí en varios artículos del Reglamento.

Ahora, la segunda fracción: “Establecer y dar a conocer procedimientos de fácil acceso para la recepción de quejas y peticiones”, se lo señalamos también al consejero Octavio, que inclusive podría darse el caso que si una persona de la comunidad presentara su queja en una servilleta, y él ahora nos dice que leyendo el Reglamento en ninguna parte dice eso.

Claro, no dice en ninguna parte porque también es un principio general del derecho, donde la ley no distingue, no hay por qué distinguir, entonces si la ley no pide una formalidad necesaria sino simplemente datos, con que se cumplan esos datos se puede dar trámite a la queja.

Ahora bien, una vez más, si nos trasladamos al Estatuto, al Estatuto, no al Reglamento, al Estatuto de la Defensoría que ya existe desde hace varios años, se señala en el artículo 14, fracción I: “Las quejas deben presentarse por escrito, ya sea en físico, correo electrónico o en ambos, y en caso necesario se podrá solicitar el apoyo del personal de la propia Defensoría para la redacción de la queja”. Es decir, que no se requiere ninguna formalidad, más allá de las que están ahí manifestadas.

Por eso le decíamos en la reunión de comisiones unidas que simplemente con que nos hicieran llegar el dato de qué fue lo que pasó, de la manera en la que sea, por escrito o por correo, si estuviéramos en la oficina que llegaran y nos dijeran: “Tenemos esta queja”, y ahí mismo redactamos con la comunidad la queja, pues no hay ninguna otra formalidad.

Señalaba el consejero Octavio en esa reunión de comisiones unidas que sacáramos un manual de procedimiento de qué es lo que se tenía que hacer y cómo se tenía que hacer, y le decíamos en esa misma reunión de comisiones unidas que todo el procedimiento que está aquí en este Reglamento es el que se tiene que seguir, no hay ninguna otra formalidad extra, no hay ningún otro requisito. El principio donde la ley no distingue no hay por qué distinguir, y si la ley no me dice que presente una queja en tamaño oficio y escrita en computadora y con letra tal, si no me lo dice no hay por qué hacerlo, y este Reglamento no lo dice, precisamente en el entendido de que es un mecanismo de fácil acceso a las quejas.

Por eso le comentábamos al consejero Octavio en la reunión de comisiones unidas que no había ningún otro requisito y por eso creíamos que no era necesario que se estableciera esta fracción dentro de ese articulado.

Y “Difundir e impulsar en el ámbito universitario el cumplimiento de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados por México en materia de derechos humanos”.

Nuevamente si nos dirigimos al mismo Reglamento, en el artículo 3º, en su último párrafo, dice: “Las acciones que desempeñen las Defensorías se apegarán al principio de promoción (fallas de audio) y a la cooperación de acuerdo con los más altos estándares (fallas de audio)”.

Y es que cuando se hace referencia a los más altos estándares jurídicos estándares en materia de derechos humanos, se incorpora tanto de derechos señalados en la Constitución nacionales como los señalados en tratados internacionales.

Entonces a partir de ahí, de una propia fracción que ya está señalada en ese artículo 5º como en el último párrafo del artículo 3º, ya se encuentra esta misma fracción tercera, por lo que volver a colocarlo me parecía que ya no tenía mucho caso, cuando ya está inmersa dentro del propio Reglamento. Esa era la discusión por la cual en las comisiones unidas les explicaba que estas tres fracciones no eran necesarias, y en aquel momento así se llevó.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Más participaciones o dudas, consejeros y consejeras? ¿No hay? Abro lista de participaciones. Iniciamos con Mariela, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que ya con lo expuesto tanto por Octavio como por el defensor, entiendo la parte reiterativa, y que hay momentos en que la reiteración tiene sentido dentro de una normativa y momentos en los que quizás no.

Concretamente yo consideraría que la propuesta del consejero Octavio, la última, la de: “Difundir e impulsar en el ámbito universitario el cumplimiento de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados por México en materia de derechos humanos”, esa parte yo sí la dejaría, o sea, sí la agregaría en este artículo, y las otras dos no, porque, como lo menciona el defensor, están de alguna manera ya claramente integradas. Entonces yo propondría que quedara únicamente la tercera propuesta del consejero Octavio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Alguna otra participación? Bien. Octavio, ¿sostienes tus propuestas de adiciones?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

En el ámbito de avanzar en la discusión, retiraría las primeras dos, dicen que ya están en los procedimientos, pero atiendo lo que señala la consejera Mariela y mantendría la tercera, la de: “Difundir e impulsar en el ámbito universitario...”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Quisiera preguntarle a Octavio si me puede explicar justamente ese añadido, ¿en qué está pensando él?, porque a mí no me queda tan claro. Lo agradecería.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Decía que cada una de las propuestas y de las fracciones eran complementos precisamente porque se hace extraño que por un lado a la Defensoría se le dé la atribución, por ejemplo, en la fracción XIV de: “Conmemorar, celebrar y destacar asuntos de importancia en materia de derechos humanos y/o universitarios”, cuando previamente no se le ha dado a la comunidad, entre otros, la información, y esta cuestión de difusión en un término relativamente accesible respecto de ciertos ordenamientos en torno a derechos humanos,

sobre todo de tratados internacionales, de cuál es la importancia de, que es tanto de conocerlo como del hecho de que se cumpla.

Simplemente la convenciones que tratan de erradicar la violencia contra las mujeres, que es uno de los elementos del fundamento legal de nuestro Protocolo, posiblemente más allá de los integrantes de la Comisión de Asuntos Legislativos y de la Comisión de Mediación y Conciliación, además de los expertos en la materia, si le preguntas a buena parte de la comunidad, difícilmente te podrán decir cuál es el contenido de ello, precisamente porque no ha habido esa tarea de difundir la importancia que tiene el que se puedan cumplir los tratados, las convenciones y los acuerdos internacionales.

Y es también una forma justamente de incluso ir en contra, yo diría, del imaginario colectivo de que todo eso que se escribió pareciera que está exclusivamente en el papel, y entonces a mí como persona normal, por utilizar un término, estoy pensando más incluso en el sentido goodmiano, pues no me incumbe, salvo justamente a los que son especialistas, cuando tendría que ser todo lo contrario; cuando yo debería de saber previamente que para tanto decir que se ha violentado mi derecho, como también para no necesariamente creer que todo lo que se hace implica una violación del derecho, tenga como fundamento el conocer esos tratados internacionales, las convenciones y los acuerdos internacionales, que son precisamente aquellos en los cuales se ha comprometido el gobierno mexicano a cumplir.

Me parece que ese es un trabajo importante que se le tiene que dar como atribución a la Defensoría, y es complemento, digamos, de las demás fracciones. Por eso es que justamente lo mantengo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Te agradezco mucho.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Yo estaría de acuerdo justamente con este añadido de Octavio, porque yo estoy recordando que por ejemplo una de las objeciones que nosotros hicimos para Magdalena Contreras, y es una propuesta y estoy poniendo un ejemplo, fue que no se había realizado una consulta estando ahí pueblos originarios de acuerdo al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Entonces yo sí digo que no está de más tener esto como un referente muy específico. Yo sí estaría de acuerdo, o sea, hemos vivido la ausencia de referentes de convenios internacionales y nosotros tenemos un amplio espectro de actuación, voy a decirlo así, y que yo considero que para nada está de más. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. Ya no hay más participaciones. Octavio retira las dos primeras propuestas, solamente quedaría que votáramos la inclusión o no del apartado tres. Entonces les voy a pedir que votemos a favor o en contra de la incorporación del...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Carlos, sólo proponerle a Octavio si le parece, porque yo le pregunté en qué parte quería poner estas adiciones, pero a mí me parece que la que está como XV, la que están viendo justo arriba, suele ser en los ordenamientos jurídicos la última, la de: “las demás que le confieran”. Entonces que esta que está proponiendo quede como XV y esa de “las demás” como XVI, para que quede claro en dónde queda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Quedaría antes de la de: “Las demás que le confieran la legislación universitaria”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Lo que plantea el defensor de que diga: “Signados y ratificados”.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Lo puso en el chat.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Estarías de acuerdo, Octavio?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces sería: “convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México”. Octavio está de acuerdo. Entonces vamos a votar la incorporación de este apartado. Lo que pasa es que en la versión que manda las comisiones unidas no están enumerados, y la propuesta que presenta Daniel...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Sí, sí están.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Sí están?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Sí. Yo creo que tu Mac le quitó los números, pero sí están.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquí tiene una cosa rara, puede que tengas razón, Daniel.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sólo que aparezca este antes de: “Las demás que le confiera la legislación universitaria”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente. Esa tendría que ser la XV.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, primero la votamos y en todo caso la incluimos en el número que corresponda, para no tardarnos ya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Les voy a preguntar...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sería la XV, de acuerdo a la numeración.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Correspondería a la XV. Les voy a preguntar a ustedes, consejeros y consejeras, si están a favor de la incorporación.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Estoy a favor de la incorporación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor de la incorporación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

A favor de la incorporación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor de la incorporación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
A favor de la incorporación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
A favor de la incorporación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César. No está.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo. No está Arturo Schulz.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Antes de continuar, le quiero notificar al Pleno que el consejero Israel Ruiz mandó un correo a la cuenta del Consejo Universitario notificando que tenía problemas para acceder. Ya se le mandó nuevamente el enlace y ya se pudo conectar, entonces le voy a hacer el pase de lista a Israel. Y en el caso de Huerta Prieto Akin Uriel, es, digamos, recurrente que tiene problemas de conexión a las sesiones, entonces también le voy a hacer el pase de lista para incorporarlos al quórum.

Lo aclaro y lo digo con anticipación porque es lo que usualmente se ha hecho, que todos aquellos consejeros que tienen problemas para conectarse se les incorpora a la sesión. ¿Estamos bien? Entonces les voy a pedir que si se encuentran presentes, digan: “Presente”.

Ruiz Hernández Israel. ¿Sí estás, Israel? Ahí está. Presente. Veo que también se incorporó Jenifer. Jenifer, ¿tuviste problemas para conectarte?

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Sí, pero aquí estoy.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Entonces sería, Huerta Prieto Akin Uriel. No. Entonces sería Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo ya había que se había conectado Uriel porque me estuvo preguntando, entonces permítanme, por favor, consejeras y consejeros. Les voy a preguntar a Jenifer Rosario y a Israel Ruiz si están a favor o en contra de la adición.
Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor de la adición.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel. Acaba de decir “Presente”, Israel. Dice: A favor. Gracias. Israel. Dado que ya se aprobó la incorporación, tendría que votar el artículo 5 completo. Entonces les voy a preguntar si están a favor o en contra del artículo 5 con la adición que se acaba de hacer.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

También acaba de llegar Prudencio, tuvo problemas para conectarse y solicita que se le marque asistencia. Ya está aquí con nosotros.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Ya no hay nadie más que haya que incorporar a la sesión que haya tenido problemas para conectarse? Muy bien. Entonces votemos el artículo 5.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Perdón, es que me está fallando el audio y no los escucho y creo que ya no me escuchan después. Y como no escuché casi nada de la discusión, me abstengo, lo siento.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción. Carlos, mi moción es para que podamos avanzar en la discusión de los artículos. Ya aprobamos la adición en el artículo 5, y me parece más sencillo que estar votando cada artículo, que discutamos los artículos y entonces ya votemos todo, porque si no me parece una votación... Bueno, no sé.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Lo tomaré en cuenta. Sigo la votación.

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepic-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salas Torres Julio César.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo. Es ausencia.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Queda aprobado el artículo 5 por 22 votos a favor, cero votos en contra, una abstención y una ausencia.

Pasamos al artículo 6, por favor, pero antes déjenme decirles que el profesor Gómez Vidrio notifica que tuvo problemas con la conexión a internet y por eso no se pudo incorporar a la sesión desde el principio, entonces procederé a hacerle el pase de lista dado que la causa por la que no pasó a tiempo lista fue por causas de conexión a internet.

Gómez Vidrio José Manuel.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepc-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Actualizo los datos para el quórum. Serían 16 académicos de 18, nueve estudiantes de 18 y tres administrativos de cuatro.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Hay una moción en el chat.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Me piden que atienda la moción en términos de la manera en que se llevan a cabo las votaciones, e Israel Gallegos solicita la palabra y en lo que yo hago mis anotaciones en el articulado les doy la palabra, por favor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Muy rápido. Mire, secretario técnico, esta situación del pase de lista está cada vez más de difícil interpretación. Yo vuelvo a hacer mención y lo hice en la sesión pasada de que tenemos que ver este tema en la Comisión de Organización, porque no queda claro esta lógica de cuándo se puede pasar lista. Estamos hablando del quórum, y ahorita se suma un quórum que no estaba y se suma además por una razón que se sabe en este preciso instante. Entonces yo creo que eso Organización tendrá que definirlo porque va a generar problemas a la larga. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Efectivamente recuerdo que hubo un momento en el Quinto Consejo Universitario, donde por problemas de este tipo de situaciones provocaron que hubiera ahí discusiones agrias sobre si tenía o no derecho a voto. En este caso lo que quiero decirle a este Pleno del Consejo Universitario es que yo estoy actuando de buena fe, y que si me dicen que tienen problemas para

conectarse en ese momento se les da el pase de lista. Pero efectivamente, eso tendrá que discutirse en la Comisión de Organización.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Pero, secretario técnico, no es un asunto de buena o mala fe, sino que se llega casi dos horas después de iniciada una discusión y se pide un voto, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, quien tiene la atribución es el Pleno, eso debe de quedar bien claro, el Pleno es la máxima autoridad y es el que puede decidir en este caso si lo que está haciendo el secretario técnico de la Comisión de Organización es incorrecto. Si el Pleno del Consejo Universitario decide en este momento que no se está actuando bien, pues entonces simplemente tendría que decir este Pleno que no está de acuerdo en que se le den los votos, pero sí quisiera que lo dijeran, por favor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Carlos, dado que yo hice la moción, muy claramente digo que ratifico tu buena fe, y lo que estoy diciendo es que como Organización tenemos que dar certeza y lo estoy mandando a Organización, y estoy avisando en este Pleno en el sentido de que todos estén en el entendido de que esta situación está sucediendo cada vez más. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Adelante, Mariela, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Simplemente sobre el tema de la moción, claro, siempre actuar de buena fe está muy bien, sin embargo, me parece que tenemos que considerar que hay muchos factores de carácter técnico, etcétera, que siempre están en juego. Y yo sí creo que esto tiene que pasar no a discutirlo ahora aquí, ya se tomó la decisión desde la buena fe en este momento y yo creo que hay que continuar con esto. Pero sí me parece que Organización tiene que mirar estos puntos, para tal vez hacer un agregado en los lineamientos que planteamos respecto a las sesiones virtuales, pues que se dará un tiempo determinado para el proceso del pase de lista, dando un rango al respecto y que lo resuelva Organización para que se agregue en los lineamientos. Yo eso propondría, y que por el día de hoy pues que se quede como ya quedó con el agregado de votos planteados.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Pilar.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, quedamos que estos lineamientos la Comisión de Asuntos Legislativos los iba a afinar e iba a hacer la propuesta, y creo que eso es importante.

Otra situación que tenemos pendiente, y ya se ha comentado también, es que no todos los consejeros universitarios tienen acceso a datos e inclusive algunos tienen problemas con su computadora, tableta o teléfono, y yo creo que sí se tiene que resolver también esta situación porque esto ha sido un impedimento

para varios compañeros consejeros y que la verdad esta situación que estamos viviendo es lo que hace que algunos estén en franca desventaja para poder participar como consejeros universitarios.

Entonces mi petición es que veamos de qué manera podemos ayudar a quienes han manifestado que no cuentan con el equipo o la cuestión de los datos móviles. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiente). -

No hay que perder de vista que estamos en una situación un poco especial, que es la pandemia, y precisamente hay ciertas circunstancias que evitan que se pueda tener cierta fluidez como lo era antes presencialmente.

Ya lo mencionan con los reglamentos que se están proponiendo, se había dicho desde un inicio que si hay algún problema se va a tener comunicación con el secretario técnico y se va a mandar un correo, etcétera, confirmando esta situación. Entonces yo creo que no hay tanto problema en ese sentido, me parece que esto se puede solucionar bien, como lo menciona Israel, mandándolo directamente con Organización y ya que se resuelva paulatinamente. Me parece que así puede fluir la sesión sin mayor problema y seguir adelante.

Debemos de estar conscientes de la situación de la pandemia y las circunstancias de los problemas que podamos llegar a tener en línea. En mi caso también hay problemas con mi internet, a veces se me dificulta

conectarme, pero se puede apreciar el interés y las ganas de querer participar en este proceso. Por ejemplo, el compañero Gómez Vidrio ha estado participando siempre como para evitar darle la palabra ante estas circunstancias, porque a cualquiera nos puede pasar. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Regresamos a la discusión del artículo 6, por favor. ¿En este caso el disenso de quién es?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

De toda la comisión, pero yo fui quien elaboró la redacción porque no existía. ¿La puedo presentar?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por favor, preséntala.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Explico más o menos el contexto en el que se coloca este disenso y es que en la discusión en comisiones unidas los integrantes de la Defensoría, Arturo, Dulce, Roberto y Andrea, nos exponían que a pesar de que el Reglamento en Materia Electoral en su artículo 102 sí menciona que la Defensoría debería integrar un tribunal derivado de la Defensoría para atender los casos de apelaciones, lo que antes de que existiera la Defensoría hacía el Comité de Resolución de Apelaciones, el Reglamento indica que debería de ser la Defensoría cuando existiera.

Entonces él expuso y lo expondrá ahora más extensamente que hicieron una revisión de otros reglamentos de Defensorías de otras universidades, revisaron la normativa relacionada con sus atribuciones y no encontraron que otras Defensorías atendieran esto. En ese sentido, es su propuesta de Reglamento y como se aprobó con el disenso en comisiones unidas es que incluya eso de. “Que no podrá conocer de procesos electorales”.

No obstante, al menos por ejemplo en la CAL hemos estado trabajando en la convocatoria para la renovación del Consejo Universitario, y abordamos el tema porque en la convocatoria se plantea la conformación o no de un Comité de Resolución de Apelaciones, y platicamos también ya con el defensor y compartimos posturas.

Y en ese sentido, el disenso que yo elaboré y así presento es que en el artículo 6 se quite esto de procesos electorales, para que la Defensoría sí pueda conocer de procesos electorales en tanto que ser electo y elegir es un derecho universitario, pues me parece que tiene toda la atribución de hacerlo. Pero sí considero y por eso hice esta propuesta de redacción que está a discusión y a hacerle modificación de que faltaría definir, porque no lo hace así el Reglamento en Materia Electoral, cómo se va a conformar ese tribunal y cuáles son las atribuciones.

Por eso esta propuesta que ya leí de transitorio, en tanto que la propia Defensoría, porque también le preguntamos al defensor al menos ya en la subcomisión de la convocatoria de la renovación del CU, si tenían prevista la posibilidad de que sí quedara lo de que tuvieran que conformar ese tribunal y si tenían de alguna manera previsto cómo organizarse, y nos dijo que no, pero tampoco no es tan grave.

Entonces es definir entre si se atiende a lo que marca el Reglamento en Materia Electoral en su artículo 102, para que la Defensoría dentro de su reglamento conforme ese tribunal y atienda las posibles apelaciones a los medios de impugnación, o se deja como venía de que no puedan atender eso. Y es a mi parecer y esto ya lo expreso así de manera personal, que si fuera el caso de que dejáramos así el reglamento, de que la Defensoría no pudiera conocer, habría que mandar a la CAL a que proponga una modificación del artículo 102 del Reglamento en Materia Electoral, porque entonces tendríamos dos reglamentos que se contradicen entre sí. Por un lado, el Reglamento en Materia Electoral diría que la Defensoría tiene que atender eso, y por el otro lado el Reglamento de la Defensoría diría que ellos no atienden eso.

Pienso, y esa ya es una postura mía, que alguno de los dos tendría que modificarse y también tengo una propuesta de redacción de transitorio si fuera el de que no conoce de procesos electorales, pero mi postura es que esta información no la pegue, pero si quieren se las paso. Y ya. No sé si quieren que Arturo explique con mayor detalle este disenso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Antes piden la palabra Hasyadeth, luego Israel y Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pero está diciendo Daniel que antes hable el defensor para que plantee cuál es su postura.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Adelante, Arturo.

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). -

Gracias, Carlos. Es una situación bastante interesante. Hay que tener en cuenta lo que les comentaba sobre la situación la vez pasada. Cuando ustedes nos nombran a la defensora Dulce y a mí comenzamos a trabajar en esta propuesta de reglamento y comenzamos a revisar muchos reglamentos de otras Defensorías, además de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y de la CNDH, quienes también atienden lo relativo a derechos humanos, y en el caso de las Defensorías de universidades a derechos universitarios. Y nos encontramos que ninguna intervenía en procesos electorales, y ahora un poco la experiencia que tenemos la defensora Dulce y yo en materia electoral nos llevaba a verificar por qué esta situación.

Si ustedes ven, por ejemplo, son los mismos derechos llevados ya no en el ámbito universitario sino en el ámbito civil. Como excelentemente lo señala el consejero Israel Ruiz, son derechos civiles y políticos, y es cierto.

También lo platicamos con la Comisión de Asuntos Legislativos el viernes pasado, si no me equivoco, y yo también estoy cierto de que son derechos político-electorales y que son derechos humanos, pero no todos se atienden siempre en la misma vía, y por eso hacíamos referencia.

Si ustedes ven un proceso electoral fuera de la Universidad, aunque exista la Comisión de Derechos Humanos, no se atienden en materia electoral en la Comisión de Derechos Humanos, e inclusive por vía jurisdiccional no se atienden por medio de los juzgados normales, llamémosles de alguna manera

en este momento, sino que hay un tribunal electoral especializado en eso para garantizar la independencia de este tipo de procedimientos, y así el procedimiento se mantiene, llamémosle de alguna manera, a salvo de la intervención de algún organismo que ya figura dentro de la Universidad.

Si nosotros somos la segunda instancia, pudiera haber señalamientos de que siendo segunda instancia y siendo a la mejor nombrados por el Consejo Universitario, pues nosotros decimos a quién sí y a quién no. Y precisamente para mantener este principio de independencia que está señalado en el Reglamento en Materia Electoral, es que consideramos que las cuestiones en materia electoral no tendrían que ser de nuestro conocimiento y que efectivamente, como dice Daniel, se tendría que plantear una modificación al artículo 102 del Reglamento en Materia Electoral de la UACM.

Ahora bien, también juegan otros papeles. Este artículo 102 dice: “En ausencia de un tribunal, derivado de la Defensoría de los Derechos Universitarios se establecerán los comités...”.

Como ustedes saben, el Estatuto de la Defensoría, que era lo único que sigue existiendo hasta el momento, señala la presencia de un defensor o defensora titular, un defensor o una defensora adjunta y señala que contará con personal y que contará con un asesor legal. Y si ustedes consideran que sí tendríamos que conocer en materia electoral, no quedaría más que el tribunal estuviera conformado de esta manera, en este caso con un defensor titular, defensor adjunto y asesor legal para que resolvieran.

Tampoco me parece tan complicado en caso de que decidan que sí tendríamos competencia en esta materia formularlo, pero bueno, quedaría pues

básicamente formulado así, que es como la estructura que ya está definida en el Estatuto.

Y acabo haciendo otra referencia. Por ejemplo, los derechos laborales también son derechos humanos, sin embargo, vuelvo al punto, en la Comisión de Derechos Humanos no se atienden derechos laborales de manera directa. Y en el caso de la Defensoría ahí por ejemplo el artículo 9 del Estatuto nos señala nuestro límite: podemos conocer de todo, menos lo que no tenga un procedimiento establecido y de aquello que sea materia laboral, es decir, a pesar de que son derechos humanos sigue habiendo un límite por el tipo de implicaciones que se tienen.

Por eso a partir de estas consideraciones, la defensora Dulce y yo, que fuimos quienes elaboramos esta propuesta y después el licenciado Roberto y la maestra Andrea que se incorporaron, consideramos que era pertinente mantener esta distinción respecto de uno y otro criterio. Creo que los procesos electorales tienen que mantener cierta independencia y así planteamos la propuesta.

Esta misma discusión la tuvimos el viernes pasado solamente con la CAL y les planteamos muy someramente antes en comisiones unidas también el porqué, pero esta es la explicación. No desconocemos que son derechos humanos, no desconocemos que por línea general nos tendría que tocar, pero debido a su importancia y delicadeza y que requiere cierto tratamiento específico o adecuado, sería mejor que mantuviera la independencia ese procedimiento y que los comités se siguieran estableciendo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Gracias. En la lista sigue Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Gracias, Karla. Efectivamente la materia electoral no es competencia de la Defensoría. De hecho, si regresamos al artículo 5 dice: “Será competencia de la Defensoría...”, y en ningún lado en ese artículo 5 se establece la competencia en materia electoral. Y el hecho de desaparecer en este artículo donde dice: “No podrá conocer de...”, y desaparecerlo, eso no implica que lo dotan de la competencia necesaria para resolver en materia electoral, porque la competencia nace desde el artículo 5, donde se define de qué sí será competente. Eso por un lado.

Entonces como en el artículo anterior no hay ninguna fracción que le atribuya a la Defensoría la competencia para conocer en materia electoral, pues en este artículo tampoco tendríamos ni siquiera por qué entrar en materia de discusión respecto de derechos electorales. Por otro lado, la cuestión de la democracia es un asunto que se ha instalado en nuestra comunidad y creo que es ahí donde debe continuar. Gracias.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Israel, por favor.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Nada más mi participación en relación a lo que se está comentando es que el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el

Capítulo Cuarto, que es “De los ciudadanos mexicanos”, establece que son prerrogativas del ciudadano votar en las elecciones populares y poder ser votado a cargos de elección popular.

Considero que de acuerdo a ese postulado de la Constitución y aparte la cuestión del Tratado de los Derechos Civiles y Políticos y la Convención Interamericana de los Derechos Humanos, la cuestión electoral es un derecho político y civil que está protegido por la Constitución y por los tratados internacionales.

Entonces mi postura es que sí debería de conocer la Defensoría de los Derechos Universitarios, en el sentido de que si se llegara en unas elecciones a violentarse este derecho de votar y de ser votado algún miembro de la comunidad, ¿entonces cuál sería el medio para que esto se pudiera impugnar? Ahí lo establece el Reglamento Electoral, pero sí debería de haber una segunda o tercera instancia y esta podría ser la Defensoría de los Derechos Universitarios. Gracias.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Gracias, Israel. En la lista estoy yo, luego Alejandra y luego Daniel García.

Mi participación va en dos sentidos. Por un lado, pienso en la necesidad de cuidar la Defensoría como una instancia que pueda permanecer... Yo sé que una Defensoría es neutral en ciertos sentidos y que las Defensorías siempre son neutrales, pero es verdad que cuando hay injusticias, por ejemplo, no pueden ser del todo neutrales, tienen que estar con las personas que han sido lastimadas. Pero me refiero a la neutralidad como un elemento importante en

la comunidad universitaria por lo siguiente, por la segunda cuestión que quiero plantear.

Si hacemos un poquito de memoria, uno de los ámbitos donde ha habido más conflicto en la Universidad es el ámbito de elecciones. Recuerdo muy bien en el Segundo Consejo Universitario el primer gran problema y movilización que nos tocó atender fue la elección de la coordinadora en aquel entonces de San Lorenzo Tezonco. No había reglamentos en materia electoral en ese entonces y por tanto la Comisión de Asuntos Legislativos tuvo que hacerse cargo. Y como no se sacó el reglamento en su momento, siguieron los problemas, siguieron los problemas y siguieron los problemas.

Ustedes recordarán que hubo un fraude electoral que llevó a una movilización estudiantil, se pararon los planteles, etcétera, justamente porque es un ámbito en donde ha habido mucha actividad y hay posiciones claramente distintas. Eso dividió mucho tiempo a la comunidad universitaria y me parece que todavía a veces hay esas divisiones políticas y se pueden claramente notar.

Creo que el Reglamento Electoral fue muy afortunado, llegó en un buen momento y nos ha permitido hasta la fecha transitar de manera ordenada. Y me parece que las apelaciones se han gestionado desde la comunidad universitaria con los mecanismos que nos hemos dado y la historia nos dice que los hemos podido resolver bien.

Meter a la Defensoría me parece es integrarla, digamos, a un proceso en el que eventualmente va a tener que tomar partido político, y eso me parecería equivocado porque la Defensoría tiene que ser para todas y para todos, sin importar la afiliación política. Si eso pasa y un grupo político se siente excluido ya no va a confiar en esa Defensoría, y el problema no es que ese grupo en

particular no confíe, que sí es un problema, sino que a la larga puede traer un problema más grande de desacreditar a la instancia.

Entonces me parece que esa puede ser una de las razones por las que no se suele incluir a este tipo de instancias en materia electoral, pensando por ejemplo en que el proceso electoral nacional tiene su propio tribunal que resuelve y que tiene sus propias características y que no es propio de la Comisión; o en el caso de las universidades, la Defensoría no suele entrar en esos ámbitos. Y por eso mismo, tampoco entra en los ámbitos académicos, propiamente dicho, es decir, la calificación no puede pasar por la Defensoría, no así el procedimiento o el trato, etcétera. Y me parece que por esa misma razón no entra en lo laboral.

Entonces me parecería que para cuidar a esa instancia y que esa instancia no tenga que entrar en los vaivenes, es una Universidad altamente politizada, lo cual me parece muy bien, de una alta participación y hemos podido gestionar, o sea, uno de los logros que hemos tenido, con todo y nuestras diferencias, es que con ese reglamento sin tener ese tribunal hemos podido gestionar nuestros procesos electorales.

Entonces, desde mi perspectiva, no deberíamos de incluir a la Defensoría y sería mejor que se reformara el reglamento sólo en términos de esta última instancia. Eso sería todo.

Le toca a Alejandra, después Daniel García y después Adriana.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

En realidad, estoy muy de acuerdo con la argumentación que acaba de dar la consejera Karla Montalvo, y solamente añadiría una cosa un poco para que

tengamos también presente o que tengamos dentro de este panorama la complejidad de la vida electoral en esta Universidad y qué pasaría si metemos a la Defensoría en este proceso.

Por lo menos tendrían que estar a veces incluso traslapados atendiendo la atención a procesos de apelación en procesos como el de la elección de la Rectoría, la elección de Consejos de Planteles, de Coordinaciones de Planteles, de Coordinaciones de Colegio y eventualmente de los Consejos Académicos, y esto multiplíquelo por todos los planteles. Y claramente lo que podría hacer la Defensoría con tres personas al respecto atendiendo sólo eso, impediría que trabaje adecuadamente en la otra serie de cosas que también son bien demandantes y que incluso en este momento con tres o cuatro personas dentro del área les está costando trabajo atender.

Justo el asunto es que miremos que los procesos electorales en nuestra Universidad son complejos y son espaciadamente, algunos son cada cuatro años y otros son cada dos años, pero además vienen los procesos de renovación del Consejo Universitario por ejemplo cuando tiene que haber una convocatoria intermedia, es decir, es una locura, y lo digo así porque incluso en momentos específicos ha sido complejo conformar los órganos y ha tenido que hacerse segunda llamada, etcétera.

Lo planteo así porque sí me preocupa que eventualmente la Defensoría se convierta únicamente en una instancia que atienda eso y que desatienda otras cosas que son realmente su materia y son sus atribuciones. Y creo que fundamentalmente el Reglamento en Materia Electoral puede tener una serie de adecuaciones, y necesita una reforma no solamente en este sentido sino en otros.

También piensen por ejemplo en que los tiempos en que cada Consejo ha integrado documentos de normativas, no necesariamente han sido simultáneos. Entonces cuando surge la propuesta del Reglamento en Materia Electoral surge en un contexto, en un cambio, en una coyuntura política muy específica, y que sí vale la pena repensarlo, sobre todo en aras de irle haciendo esta clase de ajustes y de adecuaciones.

Entonces me parece que un ajuste y una adecuación incluso pensando en la existencia de un tribunal, pues no. No sé si en su momento se pensó como un tribunal electoral y se pensó en la Defensoría como una instancia que podría fungir, y a nosotros nos tocó toda la discusión del Estatuto del Defensor y no tenía previsto eso y lo hemos ido resolviendo en la medida de la realidad de cada colegio, de cada plantel y de cada instancia que tiene que renovarse en procesos electorales. Sólo lo dejo ahí y les agradezco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Daniel García.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

A mí sólo me gustaría que quedara claro la función que haría la Defensoría en caso de que sí se involucrara. Un Comité de Resolución de Apelaciones no es resolutivo de entrada, entonces esto de que pudiera perder la imparcialidad es completamente equivocado, porque la Resolución de Apelaciones sólo hace lo que la Defensoría ya de por sí hace en otros ámbitos: revisar que los procesos se hayan llevado con base en la normativa aplicable.

El Reglamento en Materia Electoral brinda esas atribuciones específicas para ese tipo de comités que serían las funciones, y por eso el transitorio que dice que se regularían con base en eso en tanto ellos no presentan la forma en que organizarían ese tribunal.

Yo no viví en el 2012 esta parte de los procesos electorales sin el Reglamento en Materia Electoral, a mí todos los procesos electorales me han tocado con el Reglamento en Materia Electoral, y justo veo una diferencia y también una complejidad en la conformación de tantos órganos electorales tanto tiempo tan seguido es algo que nos ha tenido siempre en apuros. Además sí pasa y sí ha sucedido que es un ejercicio incluso a veces de desconfianza en los procesos, en tanto que como grupos políticos nos aventamos a conformar todos los órganos electorales.

Entonces a mí me parecía, y así yo lo expresaba, la posibilidad de que fuera una instancia independiente del proceso y que no se beneficia pues de ese proceso y entonces no está inmiscuido en ese proceso, y que tendría atribuciones no resolutorias, es decir, lo único que hace un Comité de Resolución de Apelaciones es verificar que el Comité de Impugnaciones haya procesado la impugnación de acuerdo con la normativa que para tal efecto está emitida, y el mismo reglamento no resuelve y ni siquiera dice si es procedente o no es procedente, únicamente emite dictámenes fundados y motivados con respecto a la apelación que se está solicitando.

La verdad es que sostengo que me parece pertinente que sea la Defensoría quien participe... Sí creo, y la profesora Alejandra mencionó esto, de que habría que considerar, porque también los defensores lo dijeron, la carga de trabajo que podría esto significar y que en algún caso pues habría que

reorganizar eso. Y por eso la propuesta es que ellos presenten a la CAL una propuesta de modificación a este reglamento que estamos aprobando que contenga cómo se organiza ese tribunal, es decir, que ellos puedan decir cómo se organizarían acá.

Y en cuanto a que el artículo 5 no da la competencia a la Defensoría, sí la da. El propio Arturo ya dijo que los derechos políticos y electorales son derechos humanos y son derechos universitarios, entonces en tanto que tiene que velar por el respeto a los derechos, pues por supuesto que ahí está enmarcada la competencia de esta Defensoría para participar, ya el mismo Arturo también lo dijo.

Yo sostendría eso, que me parece que hay las dos posturas. Habría que revisarlo más a fondo, pero sí me parece que la Defensoría debería de tener algo que decir. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Adriana Jiménez.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Nada más como para clarificar me gustaría leer ahora el artículo 102 del Capítulo Cuarto del Reglamento correspondiente, que es sobre Comités de Resolución de Apelaciones. Creo que esto nos puede ayudar a enmarcar más. Dice este artículo 102.

“En ausencia de un tribunal derivado de la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Consejo podrá conformar en todo momento los Comités de Apelaciones que serán una segunda instancia formada, a efecto de conocer y

analizar las apelaciones que se presenten a las resoluciones sobre medios de impugnación y que tendrán como fin la revisión de los procesos y las resoluciones electorales que lleguen a su conocimiento por petición de los demandantes”.

Este es el artículo 102, el Capítulo Cuarto, “Sobre los Comités de Resolución de Apelaciones”. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Adriana. Sigue Octavio Valadez.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Va en el mismo sentido de lo que acaba de leer la consejera Adriana, aunque habría que hacer la aclaración. Finalmente hay una atribución implícita desde el momento en el cual en la propuesta de Reglamento de la Defensoría se dice que es competente en los demás aspectos que le señale la legislación universitaria.

El Reglamento en Materia Electoral de la UACM forma parte de la legislación universitaria, entonces lo que se ha estado dando es la cuestión de que se tenga que atender porque son derechos políticos forma parte de la argumentación, pero el hecho en la cuestión justamente de la legalidad es que sí hay una atribución implícita que se le da a la Defensoría a partir de este artículo 102 que ya fue leído.

Lo otro, me parece que es importante en ese sentido aclarar qué es lo que debemos de entender como derivado, porque parece ser que hay una

confusión de algunos consejeros y consejeras en torno a que derivar es organizar, cuando son dos elementos diferentes.

En este caso ninguna parte está diciendo que la Defensoría tenga que llevar a cabo el trabajo que usualmente están llevando a cabo los Comités de Resolución de Apelaciones. Lo que dice es que debe derivar de ésta y que puede ser de parte de sus integrantes e incluso de otros integrantes de la comunidad universitaria, eso lo tendrían incluso que presentar la propia Defensoría cómo es que se conforma o cómo es que se encauza y se deriva la conformación de un tribunal que atienda justamente la resolución de apelaciones. Son dos elementos diferentes.

Y en ese sentido, más que estar pensando o sería pertinente ponerlo en la agenda el que se supone que se tiene que estar atendiendo el cambio en el Reglamento en Materia Electoral, me parece que lo importante, y en ese sentido me parece pertinente la propuesta del consejero Daniel, es atender lo que tenemos.

El Reglamento en Materia Electoral sí dice que se tiene que derivar un tribunal de la Defensoría, y derivar no es lo mismo que organizar, derivar no es lo mismo que conducir; derivar es una cuestión de encauzar un procedimiento. Cómo lo vaya a encauzar, eso incluso sí habría que decirlo. Y dado que no está contemplado o la única vez que aparece el término tribunal en el reglamento, le correspondería como parte de su competencia a la Defensoría presentar, como también lo propone el consejero Daniel, el procedimiento a seguir para que se haga esa derivación.

Pero entonces aquí tenemos dos aspectos importantes. El Reglamento en Materia Electoral sí establece una competencia implícita a la Defensoría, que

entonces tendría, para no caer en una contradicción, que eliminarse a partir de lo que propone el consejero Daniel. Y pienso agregar justamente lo demás que sea presentado. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Octavio. Sigue en la lista Hasyadeth Borja.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Gracias, Carlos. Me pareció muy confusa en realidad la explicación que el consejero Octavio quiso dar entre si es derivar u organizar. Si establece el artículo “derivado de” es que no es la Defensoría quien tendría que resolver, sino un tribunal que derivara la propia Defensoría.

Creo que todo este embrollo está derivado del propio artículo 102 del reglamento, el cual es por supuesto oscuro y confuso, es muy confuso en su redacción, toda vez que, y lo leo para ir por partes para explicar en qué partes es oscuro.

“En ausencia de un tribunal derivado –y esa es la primera parte que es muy confusa— de la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Consejo podrá conformar en todo momento los Comités de Apelaciones que serán una segunda instancia formada, a efecto de conocer y analizar las apelaciones...”. Pero este artículo no establece que deberá de resolver. En ningún lado del artículo se expresa que deba de resolver en materia de apelaciones. Dice: “conocerá, analizar” y dice: “que tendrá como fin la revisión”, y la revisión no puede quedar entendida como la que resuelva en materia de apelaciones.

Así que yo propongo que en un transitorio se establezca que este artículo 102 se debe de reformar. ¿Y por qué sí es sumamente importante? Porque este artículo en todo caso es quien estaría facultando a la Defensoría de los Derechos Universitarios en cuanto a la competencia de intervenir o no en materia electoral, y sí es importante porque esta redacción confusa es finalmente la que partiría del principio de la legalidad, es decir, la que le daría certeza a la Defensoría para intervenir o no en materia electoral.

Mientras el artículo en cuestión no sea reformado para dotar de atribuciones a la Defensoría, no puede atender porque se genera un vacío legal, es necesario dar certeza y precisión jurídica que justifique por qué la Defensoría deberá ser competente, esto con base en el principio de legalidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Hasyadeth. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que hay muchos elementos aquí para la discusión, sin embargo, me parece que sí tendríamos que quitar el tema electoral de la Defensoría, dado que se trata de ombudsman. Y si bien es cierto el artículo 102 fue pensado en el marco de la no existencia de la Defensoría de los Derechos Universitarios, entiendo, salvo que esto habría que tal vez modificarlo en su momento, cosa que no creo que podamos hacer en este momento, digamos, es justamente la defensa de los derechos universitarios, y como es derivado de la defensa de los derechos universitarios y no hemos pensado propiamente en un tribunal.

Nosotros hemos estado creando por ejemplo en las Normas de Convivencia un Consejo de Justicia, etcétera, entonces mi planteamiento es que tal vez en un transitorio lo que podría plantearse es que la CAL trabaje el sistema de resolución de conflictos en el marco de la serie de normativa que hemos generado en esta legislatura. O sea, que la CAL trabaje en un sistema de resolución de conflictos para poder derivar hacia estas cuestiones.

Concretamente yo lo que sugiero es que podamos quitar que la Defensoría se meta en el tema electoral y que más bien el artículo 102 y los que le siguen los revisáramos en el marco justamente de un sistema de resolución de conflictos, porque yo entiendo que fue pensado en el sentido justamente de que había una ausencia de defensa de los derechos universitarios en el momento en que se creó el reglamento.

Creo que para efectos exclusivos del Reglamento de la Defensoría, dejáramos como fuera el proceso electoral y entonces tal vez en un transitorio que la CAL revise el sistema de resolución de conflictos. Esa sería más o menos mi propuesta, no sé si me expliqué.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En estricto sentido, le pediría tanto a Hasyadeth Borja como a Mariela Oliva que nos hagan llegar la propuesta de redacción de sus transitorios, por favor. Pero tengo un problema porque lo que está en discusión ahorita son los artículos 5, 6, 7, 13, 17, 19 y 54; los transitorios no están en discusión.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pero se puede agregar, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Se podría agregar? Fuimos muy claros en la propuesta de la metodología. Los artículos que están a discusión son 5, 6, 7, 13, 17, 19 y 54, y ya no hay más adiciones que se hayan querido hacer.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por eso, Carlos, esta cosa de votar en general no funciona, pero bueno. No puede entrar transitorios.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón por meterme, pero el transitorio que estás proponiendo en realidad no forma parte de la materia de trabajo de la Defensoría, pero sí podríamos decirle en este momento a la Comisión de Asuntos Legislativos que por favor se dedique a buscar una ruta que trabaje la resolución de conflictos en el ámbito de los lineamientos aprobados por este Consejo Universitario, en el sistema de resolución de conflictos. Eso sí podría ser como una nota que se pueda llevar la comisión y que la secretaría técnica de esa comisión pueda decir: “Bueno, lo subimos al Pleno” y entonces tendremos que meterlo en esa agenda. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Creo que no nos estamos saliendo de la metodología si se propone un transitorio que atienda cómo resolver esto, porque yo sí lo mencioné cuando lo expuse, cualquiera de las dos maneras en que quede el artículo, ya sea como

la original o la nueva, tiene una relación directa con un reglamento, es decir, este Consejo estaría aprobando algo que pudiera contradecir el 102 del Reglamento en Materia Electoral, entonces se tendría que atender eso.

Y por eso a mí me parece que sí es competencia y sí es posible que de cualquier manera que lo decidamos, sea mandar a arreglar esa contradicción que puede suceder entre los dos reglamentos, entre los dos ordenamientos. Y creo que sí es materia, pues es el artículo 6 y así se expuso desde siempre como disenso del artículo 6 y ese es el tema y así es como se atiende el tema, con un transitorio o con un punto de acuerdo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pero Daniel dijo claramente que tenía un transitorio.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Yo también tengo uno que era como original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiene razón, ese es transitorio. Gracias, Daniel. Me has salvado.

Les digo, la lista de participaciones se cerraría con Goovinda, después de esto le daríamos la palabra al defensor. Y en dado caso de que consideren que no está suficientemente discutido, que se les va a preguntar una vez terminada la participación del defensor, si consideran que no está suficientemente discutido, habría una segunda lista y para esa segunda lista estaría Israel Ruiz. Sigue Goovinda, por favor.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Me parece muy importante ya la tendencia en las participaciones y a mí me gustaría argumentar también en torno a por qué creo que el asunto electoral no puede ser parte de este Reglamento de la Defensoría.

Lo primero es una asunto que comentamos el viernes pasado con el defensor, su equipo y algunos integrantes de la CAL, y mencionábamos que había una contradicción incluso en los significados, en lo que representa una Defensoría y que es la de defender y proteger derechos. Y por el otro lado, de lo que representa un tribunal como juzgar o estar encargado de la repartición de justicia. Esa es una de las cosas que se mencionó, que se manejaba un contrasentido en el significado.

Por el otro lado, a mí me parece importante que sigamos con los Comités de Resolución de Apelaciones. Es muy importante que estén conformados y que sea la participación de la comunidad universitaria cuando nuestro proyecto educativo se caracteriza en el autogobierno y esto implica una participación constante de los integrantes de la Universidad, de maestros, maestras, estudiantes y trabajadores administrativos, entonces considero que el tema electoral pues está fuera. Y además me parece también importante lo que mencionó la consejera Mariela Oliva, de que el Reglamento en Materia Electoral estaba contextualizado en un tiempo en donde no contábamos con la Defensoría. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Con esta participación cierra la lista de diez. Hay dos propuestas. La primera es que la Defensoría dice que no, que no quisiera

conocer de procesos electorales. Y la otra propuesta es que sí, que sí le toca, porque está en concordancia con lo que marca el artículo 102 del Reglamento en Materia Electoral. Y además la propuesta en este caso sería que se quite de la propuesta de redacción y que se vaya a un transitorio que es trabajar este problema, buscarle una salida legal al problema de los asuntos electorales.

Recordemos que afortunadamente este Consejo Universitario está generando normatividad que ya hacía falta y que lo que estamos haciendo es complementar nuestro sistema de funcionamiento, nuestro sistema legal, en casi todos los ámbitos lo estamos complementando y es normal y natural que empiecen a chocar algunas normatividades, y por eso, insisto, es responsabilidad de la Comisión de Asuntos Legislativos atenderlo.

Ya tiene Daniel una propuesta de redacción del transitorio, que sería la propuesta uno es la original como la presentan las comisiones unidas, la propuesta dos es en el disenso con la modificación del transitorio que lo voy a leer.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Carlos, perdón, es que la propuesta dos, el transitorio es esto en amarillo que están viendo ahí. Si queda la uno, yo decía que también se requiere de un transitorio que es el que puse en el chat. ¿Sí me explico?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya te entendí. Digamos que la existencia del transitorio no depende del disenso, el transitorio tendría que ir independientemente de si queda o no queda lo de procesos electorales. ¿Es correcto?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Es correcto. Ahora, el sentido de ese transitorio sí cambia dependiendo de si queda o no “proceso electoral”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es decir, lo que me estás diciendo es que si queda la propuesta original sería un transitorio y si queda la propuesta dos quedaría otro transitorio. ¿Es correcto?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Es correcto. Si queda la uno, sería el transitorio que está en el chat, a mi parecer; y si queda la dos, pues ya es esto amarillo que está en el cuadro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Entonces tendría que ocurrir lo siguiente, de la propuesta original tendrías tú que proponer una adición a la propuesta original, que es el que está en el chat, para que en este caso lo que tendríamos que hacer es votar... A ver, de procedimiento sería si se incluye o no “procesos electorales” en la redacción; si se incluye la redacción, sería tal transitorio, y si no se incluye en la redacción, sería tal transitorio. Así sería de procedimiento. ¿Es correcto?

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Carlos, yo retiro mi propuesta de que se vaya a transitorio y me uno a la propuesta de la consejera Mariela, que desaparezca el tema electoral del reglamento. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿De cuál reglamento? Es que aquí ya me mencionaron dos, ¿del Reglamento de la Defensoría o del Reglamento en Materia Electoral?

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Del que estamos discutiendo, del Reglamento de la Defensoría. La consejera Mariela comentó que no debe de aparecer el tema electoral en este reglamento, entonces yo me uno a la propuesta de la consejera Mariela. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si estoy entendiendo bien, hay dos propuestas. Uno, la propuesta original, que la voy a leer: “La Defensoría no podrá conocer de asuntos de naturaleza laboral, evaluaciones académicas, procesos electorales, resoluciones disciplinarias o asuntos que puedan ser impugnados por otras vías, que sean de la competencia de la Oficina del Abogado General, de la Contraloría General o alguna otra de las autoridades comprendidas en la legislación universitaria y se encuentren en proceso...”, y ahí salen los tres puntos suspensivos.

Luego la propuesta número dos dice así: “La Defensoría no podrá conocer de asuntos de naturaleza laboral, evaluaciones académicas, resoluciones

disciplinarias o asuntos que puedan ser impugnados por otras vías, que sean de la competencia de la Oficina del Abogado General, de la Contraloría General o alguna otra de las autoridades comprendidas en la legislación universitaria y se encuentren en proceso...”, y nuevamente los tres puntos suspensivos.

Sería votar una contra la otra. Luego una vez que quede eso, Daniel García Carmona propone que en cualquiera de los dos casos hay propuestas de redacción de transitorios, y las voy a leer.

La propuesta de transitorio que iría para la propuesta original diría así: “Se mandata a la Comisión de Asuntos Legislativos a presentar a la brevedad una propuesta de modificación del artículo 102 del Reglamento en Materia Electoral en el marco de la aprobación del presente Reglamento”.

Y en el dado caso de que quede la propuesta dos, la redacción de transitorio que está proponiendo es la siguiente: “De conformidad con el artículo 102 del Reglamento en Materia Electoral, la Defensoría deberá elaborar y presentar ante la Comisión de Asuntos Legislativos una modificación al presente reglamento para definir el mecanismo de conformación, así como el funcionamiento del tribunal derivado de la Defensoría de los Derechos Universitarios, para dar trámite a las posibles apelaciones sobre recursos de impugnación que pudieran presentarse en los procesos electorales de la Universidad. Mientras eso sucede, el tribunal será conformado cuando se requiera por la o el defensor titular, la o el defensor adjunto y la o el defensor legal, y sus actuaciones y atribuciones estarán reguladas por los artículos 102, 103, 105 y 106 del Reglamento en Materia Electoral”. Esa es la propuesta de Daniel García Carmona. ¿Bien?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Carlos, dos cosas. Uno, Mariela está planteando una diferencia con algo que tú estabas diciendo. Y dos, Arturo había pedido la palabra y tú habías dicho que se la ibas a dar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro. Es que aquí era más o menos recuperar. Necesito recuperar lo que me dijeron todos. Primero Arturo Edher.

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). –

Gracias, Carlos. Me parecía importante hacer unas aclaraciones para ya que ustedes voten si es que está suficientemente discutido o no, tengan a lo mejor algunos otros argumentos, como para tener elementos y que ustedes puedan decidir y votar si fue discutido o no.

Por una parte también coincido con Daniel de que en este artículo si se quita o se deja lo de procesos electorales, va a amarrado con un transitorio, pero Daniel en su intervención decía que sería hacer lo mismo que ya hace de por sí la Defensoría que es revisar los procedimientos.

Estoy de acuerdo en que la Defensoría sí revisa los procedimientos, sin embargo, como señaló Karla también en su intervención, es muy claro por qué algunos procedimientos no se tienen que atender desde la Defensoría, y era lo que yo he mantenido la propuesta desde que lo discutimos el viernes pasado, y que era por su importancia y por la independencia que debían de tener estos procedimientos.

No es una situación menor, es una situación que genera mucho ruido. Recientemente lo vieron que genera mucha polarización, y desde ese sentido la intervención de la Defensoría no digo que sea así, sino que pudiera tener esa impresión o que generar esa impresión en la comunidad.

Ahora bien, si vamos al mismo Reglamento en Materia Electoral de la Universidad, el artículo 37 dice: “El principio de imparcialidad se constituye en una obligación para la Universidad, especialmente para los órganos colegiados electorales encargados de resolver en torno a los medios de impugnación. Esta obligación consiste en juzgar, con ausencia absoluta de designio anticipado o de prevención en favor o en contra de alguno de los implicados”.

Yo no conozco a toda la comunidad, no tengo ni favoritismo y yo no sé cuál es el antónimo de favoritismo, contra alguna persona en particular, pero sí podría impugnarse o decirse que como el Consejo Universitario nombra a la Defensoría, ya no cumple con este principio señalado en el artículo 37 del Reglamento en Materia Electoral.

Precisamente todo esto gira en torno a esa problemática de la independencia e imparcialidad que tienen que permanecer en los procesos electorales. Por eso, aunque sí fuera lo mismo de revisar, porque, como bien señala Daniel, en el artículo 105, si no me equivoco, dice que se revisará lo actuado en la primera instancia y se emitirá un dictamen donde vea si se apegó al proceso, aunque pudiera parecerlo aunque pudiera parecer lo que hace la Defensoría, que también revisa los procesos, por su naturaleza electoral tiene cuidados especiales. Por eso aunque en forma parece lo mismo, en naturaleza no es tan así.

Ahora bien, lo que señalaba el consejero Israel Ruiz en su intervención, coincido con él en que se necesitan existir mecanismos en los cuales se protejan a estos derechos, pero no es que si la Defensoría no actúa en ellos, no existan, sí existen, se seguirían abriendo los comités que hay de la primera instancia, la segunda instancia y hasta una tercera instancia.

Tampoco es que se deje en un estado de indefensión porque ya no existan mecanismos para impugnar, sí existen, sí seguirían ahí establecidos, solamente que su establecimiento no sería derivado de la Defensoría, que ahorita vamos a ahí, porque justo o que decía Octavio, no es una atribución implícita, es explícita, el Reglamento en Materia Electoral así lo dice en el 102, que le toca a un tribunal derivado de la Defensoría y, como dijo Hasyadeth y Mariela, si es ambigua u oscura, no se alcanza a apreciar bien qué es lo que se quería decir, pero bueno, así lo dice el artículo.

Si ustedes deciden aquí que la Defensoría no conozca de procesos electorales, entonces como dice Daniel, se tendría que amarra de un transitorio o de un acuerdo, como lo quieran poner, que se mandate a la CAL a modificar ese artículo del reglamento.

De verdad cuando la defensora Dulce y yo lo pensábamos en un principio, decíamos simplemente: “Que se quite el tribunal derivado de la Defensoría y ya queda”, porque siguen creando los comités, pero bueno, ya ésta sería materia de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Pero lo que dice Octavio, ¿entonces se estaría en un contrasentido? Sí, se llama antinomia en sentido jurídico, que es cuando se contradicen dos normas y tienes que decidir cuál es la que se va a aplicar. Y si aquí se está dando la discusión de que el Reglamento en Materia Electoral para este momento en el

que nos encontramos en la Universidad necesita ser modificado, pues sería resuelto en el sentido de que la Defensoría no conozca y que se modifique ese reglamento y se elimina la antinomia y ya se deje con mayor claridad.

Ahora, el consejero Octavio dice que derivado no significa forzosamente que nosotros emitamos ese dictamen o que resolvamos o que seamos a los que nos toca hacerlo, y que podríamos buscar otro mecanismo o implementación, pero entonces volveríamos al mismo supuesto que ya está establecido en el reglamento, que se creen los órganos y los comités para eso.

Entonces no sé, ahorita como lo comentó el consejero Octavio, me parecía que era dar todavía una vuelta más innecesaria a crear otros órganos fuera de ese procedimiento, cuando si se mantiene con la creación que ya existe en la reglamentación y como se ha hecho hasta antes del día de hoy, se pudiera salvar todo el procedimiento.

Eso quería ponerlo en claro y sí resaltar mucho el contenido del artículo 37 del Reglamento en Materia Electoral, que sí dice que es con ausencia absoluta de designio anticipado, que pudiera interpretarse que el Consejo nos nombró y ya este se contravendría con el artículo 37 del reglamento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Arturo. Mariela solicitaba la palabra para aclarar su propuesta.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo lo que quiero decir es que a mí me parece que en efecto la Defensoría no se tiene que meter en el tema electoral, dado que se trata de un ombudsman. En ese sentido, yo estoy proponiendo un transitorio donde a la Comisión de

Asuntos Legislativos se le mandate que en el marco de todo lo que estamos aprobando, Consejos de Justicia, etcétera, pueda plantear un sistema de resolución de conflictos derivado de la defensa de los derechos universitarios. ¿Por qué no creo? No es que yo esté en contra de que se haga modificación al Reglamento en Materia Electoral, pero creo que justo antes de eso necesitamos considerar todo lo que estamos aprobando con lo ya existente. ¿Por qué lo digo? Porque marcar ahorita una modificación al Reglamento en Materia Electoral, considerando que tenemos presentes muchas elecciones, me parece como ponernos un poco el pie.

Entonces en ese sentido mi propuesta es que en efecto, la Defensoría en este reglamento no tenga incidencia en esos ámbitos y más bien dada la confusión que hay en el artículo 102, tratemos de trabajar en la Comisión de Asuntos Legislativos, y por eso era el transitorio, en el marco de lo que hemos estado construyendo en esta sexta legislatura, y por eso mi propuesta está más en términos de un sistema de resolución de conflictos.

Si deriva de una modificación al Reglamento en Materia Electoral, lo haríamos, pero yo no pondría primero la modificación, porque estamos en el marco de una serie de elecciones, entonces nos estamos poniendo un pie, es decir, nosotros tenemos que garantizar que exista la posibilidad de las apelaciones en el marco de las elecciones por venir, por ejemplo, la del Colegio, la de Consejos de Plantel, la del propio Consejo Universitario, etcétera.

Yo por eso estoy planteando que la CAL podría ir un poco más a fondo y más bien trabajar en el marco de lo que hemos aprobado acá y de lo ya existente en la construcción de un sistema de resolución de conflictos, considerando todas estas instancias que hemos estado construyendo y en el marco del

Reglamento de la Defensoría, que no se meta en el proceso electoral. No sé si esté claro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Para el artículo 6 que están viendo en pantalla, la propuesta uno que es la original sería: “La Defensoría no podrá conocer de asuntos de naturaleza laboral, evaluaciones académicas, procesos electorales, resoluciones disciplinarias o asuntos que puedan ser impugnados por otras vías, que sean de la competencia de la Oficina del Abogado General, de la Contraloría General o alguna otra de las autoridades comprendidas en la legislación universitaria y se encuentren en proceso”.

Y la propuesta alterna sería: “La Defensoría no podrá conocer de asuntos de naturaleza laboral, evaluaciones académicas, resoluciones disciplinarias o asuntos que puedan ser impugnados por otras vías, que sean de la competencia de la Oficina del Abogado General, de la Contraloría General o alguna otra de las autoridades comprendidas en la legislación universitaria y se encuentren en proceso”.

En el dado caso de la propuesta original, hay una propuesta de transitorio, y en el caso de la propuesta alternativa hay dos propuestas de redacción.

En este momento les voy a preguntar si consideran que ya está suficientemente discutido o no. Ya se recuperaron las propuestas, entonces necesitamos saber si ya está suficientemente discutido o no.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jennifer Rosario.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya estoy votando, en este momento ya no puede ser votación nominal, les pido que solamente me digan si está suficientemente discutido o no, por favor.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 18 votos a favor de que ya está suficientemente discutido, cuatro votos de que no está suficientemente discutido, cero abstenciones y dos ausencias.

Vamos a votar las propuestas de redacción de los artículos. De la primera parte del artículo, el primer párrafo...

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Carlos, entiendo que solamente hay dos propuestas, ¿verdad?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Muy bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sería propuesta uno, propuesta dos. ¿Sí está claro cuál es la propuesta uno?

La original, y la propuesta original es que no se incluya "Asuntos electorales" en la redacción.

Velarde Saldaña Myrna. Regreso con ella.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo. Está ausente.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Por la propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

En vista de que no se puede votar en contra, pues me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

La segunda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

La original, la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

La original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

La propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

La uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

La original, la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. La propuesta dos.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

La original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jennifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

La original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

La original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

La original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Por la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y le repito, su voto Gallegos Vargas Israel. Ausencia.

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

La original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo 14 votos a favor de la original, cuatro votos por la propuesta número dos, cuatro abstenciones y dos ausencias.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Carlos, ya no puedo votar, ¿verdad?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, ya la cerré.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Gracias.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuautepec-Académico). -

Carlos, siempre no pude votar tampoco yo, ¿verdad?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Profesor, no sé por qué no le pedí que votara.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuautepec-Académico). -

Pues sí, entonces yo estoy sin voto. Es pregunta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiene voto, pero no le pregunté, le ofrezco una disculpa, profesor.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepac-Académico). -

Adelante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¡Qué bárbaro soy! Ya me conocen. No les extrañe. Ya está la propuesta uno.

Ahora vamos con los transitorios.

Habría que votar a favor o en contra de esa propuesta de redacción de transitorio que dice: ““Se mandata a la Comisión de Asuntos Legislativos a presentar a la brevedad una propuesta de modificación del artículo 102 del Reglamento en Materia Electoral en el marco de la aprobación del presente Reglamento”. Esa es la propuesta única de redacción del transitorio para esta que quedó. Déjenme preguntarles por este transitorio seis, ¿verdad?

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Secretario, había una propuesta de Mariela sobre crear todo un sistema de resolución de conflictos. Por ahí estaba.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A lo mejor estoy entendiendo mal y no lo pongo ni tantito en duda, pero la línea de argumentación de Mariela era que se sacara del artículo los procesos electorales y luego con base en eso daba su argumento. Por eso yo supuse que

su propuesta de redacción del artículo era en el dado caso de que se quitara de la redacción lo de los asuntos electorales, como no se quita, además yo fui muy claro cuando les pregunté, yo les dije cómo estaba el asunto...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Yo no creo que esté mal que Asuntos Legislativos pueda presentar una modificación y lo argumenté, que tal vez no sería lo más conveniente. Yo lo que argumenté es que la Comisión de Asuntos Legislativos presente una revisión o un sistema de resolución de conflictos que a lo mejor incluye la modificación del artículo 102, pero eso en función de lo que hemos estado aprobando en esta legislatura y lo ya existente, es decir, no de entrada modificar, no hacer una revisión, entonces sí tiene que ver. O sea, yo estaba diciendo que...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces, a ver, permítanme, vamos a avanzar. Salgamos del atolladero. Hay dos propuestas de redacción, hay dos propuestas.

Una es: “Se mandata a la Comisión de Asuntos Legislativos a presentar a la brevedad una propuesta de modificación del artículo 102 del Reglamento en Materia Electoral en el marco de la aprobación del presente Reglamento”.

Y la propuesta dos es: “Se mandata a la Comisión de Asuntos Legislativos a presentar un sistema de resolución de conflictos en el marco de la normatividad aprobada y la existente derivada de la defensa de los derechos universitarios”. Esas son las dos propuestas que hay.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que no se contraponen, o sea, mandata a la Comisión de Asuntos Legislativos a presentar una revisión en términos del sistema de resolución de conflictos y en su caso presentar una modificación al artículo 102, es decir, no están contrapuestas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo por eso les pedí y yo fui muy claro, e incluso le dije a Hasyadeth Borges y le dije a usted, consejera, les pido por favor una propuesta de redacción, porque resulta ser que luego lo que está en pantalla no es lo que ustedes dijeron y que esperarían que se hubiera plasmado. Y lo que yo estoy poniendo aquí en pantalla es lo que me dijeron lo que era su propuesta de redacción.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por eso, pero yo creo que se pueden incluir en un mismo transitorio, o sea, no tienen que estar contrapuestas las dos propuestas, porque una con otra no... Son dos cosas distintas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son dos propuestas de redacción como quedaron. No nos vamos a meter a discutir si incluimos una. Voy a hacer algo, Daniel García Carmona, ¿estaría usted de acuerdo en que se incorpore la redacción de la propuesta de redacción de la consejera Mariela Oliva a su propuesta de redacción para que sea un transitorio único?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Tenemos transitorio único entonces. En este momento les voy a preguntar a las consejeras y a los consejeros si están a favor o en contra de la incorporación de esta redacción. ¿Vamos a tener que abrir una ronda de participaciones esto?, ¿para discutir la redacción de este transitorio?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Parece que sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, no, porque ya les había preguntado si estaba suficientemente discutido y me dijeron que estaba suficientemente discutido. Y lo único que acaba de ocurrir ahorita es que yo le pregunté a Daniel García Carmona si él aceptaba que se incorporara esa redacción en su propuesta, nada más, y no hubo más modificación más que de dos transitorios se quedara uno. Ya está suficientemente discutido, compañeros y compañeras.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Puedo hacer una propuesta, Carlos? O sea, “Se mandata a la Comisión de Asuntos Legislativos a presentar un sistema de resolución de conflictos en el marco de la normativa...”

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que hay consejeras que me están pidiendo la palabra...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Déjame terminar, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que, Mariela, perdóname, pero es que es usos y costumbres que simplemente toman la palabra, la arrebatan y ya estamos votando, ya estamos votando.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Estamos sobre otro punto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, no, no. Yo les pregunté si estaba suficientemente discutido y fui muy enfático en la lectura de los dos escenarios. Perdóneme, pero yo fui muy claro. Les dije: “Propuesta uno, propuesta dos. Transitorio uno, transitorio dos”, y me dijeron que estaban de acuerdo, me dijeron que sí. Es más les voy a repetir la votación. La votación fue 18 dijeron que estaba suficientemente discutido,

cuatro de que no estaba suficientemente discutido, cero abstenciones y dos ausencias, así que lo siento, vamos a votar. Vamos a votar.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero, Carlos, estás confundiendo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Compañera consejera, usted podría votar en contra, tiene dos opciones: propuesta uno de la incorporación, en contra, se abstiene o ausencia. Lo siento. Votemos, por favor.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jennifer Rosario. Ausencia.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Me abstengo.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepéc-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A favor de que se incluya el transitorio bien redactado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Ya regresó Jenifer? Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Ya. Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor con una buena redacción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

¿Me podrías repetir en qué sentido va la votación?, es que tuve un pequeño problema.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es a favor o en contra de la incorporación de este transitorio único.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César. Dijo que tenía problemas con los datos.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo. Ausencia.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son ocho votos a favor de que se incorpore, siete votos en contra de que incorpore, ocho abstenciones y dos ausencias. Entonces se incorpora el artículo transitorio.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Podríamos trabajar en su redacción?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está votado.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ya está votado, pero lo votaste sin considerar cómo estaba redactado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les pregunté si estaba suficientemente discutido.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Secretario técnico, moción, por favor, de procedimiento. Se hace una incorporación al original de Daniel y sobre esa incorporación se está pidiendo entonces modificar la redacción, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son ocho votos a favor, siete votos en contra, ocho abstenciones y dos ausencias. Esta propuesta ya no quedó, propuesta uno. Y luego la propuesta dos. Ahora tenemos que votar el artículo completo, porque... No, ¿verdad? No se modificó. Exacto, porque como no se modifica, entonces queda el artículo 6 en su versión original. Entonces tenemos que votar.... Valeria, ¿tengo que votar el artículo 6 o no, porque se dijo que no a la versión original? No. Creo yo que es el artículo 6 en su versión original.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Pido la palabra. Pero como se puso a discusión, sí se tendría que votar para dar mayor claridad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tienes razón, porque se puso a discusión. Gracias. Vamos a votar el artículo 6, que a pesar de que quedó en su versión original, dado que se sometió a discusión, tenemos que estar de acuerdo en que así queda. Entonces les voy a preguntar si estamos a favor o en contra de la redacción del artículo 6 en su...

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

¿La puedes leer? Perdón, estamos en el artículo, no en el transitorio, ¿verdad?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estamos en el artículo 6. Entonces a favor, en contra, abstenciones y ausencias.

Antes de que empezara la votación, Israel me pidió nominal para él.

Gómez Vidrio José Manuel.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo. Ausencia.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César. Dice en contra.

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Mi voto es nominal, y va en el sentido de que el Reglamento en Materia Electoral no garantiza plenamente los derechos electorales, ya que ni el Comité de Impugnaciones ni el Comité de Resolución de Apelaciones en ocasiones pueden resolver conflictos electorales, y se ha dado en ocasiones cuando se dan estos procesos en la Universidad.

Entonces mi postura desde el principio fue que como el artículo 133 de la Constitución, y como dicha norma dice que está la Constitución está por arriba, la norma máxima de jerarquía y ella junto con los tratados internacionales será la ley suprema de toda la nación.

Entonces de acuerdo a lo que establece el artículo 35 de la Constitución son derechos electorales votar y ser votado, entonces tienen que tener un tribunal que resuelva este tipo de conflictos. Y el Reglamento Electoral no tiene este tipo de tribunal que resuelva de manera definitiva, y por eso mi insistencia en que sí la Defensoría pudiera ser esa segunda o tercera instancia, pero bueno, en función de eso me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor. Y favor porque justamente aquí me afilio al argumento en su condición de ombudsman de la Defensoría no debería de tratar el tema electoral.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¡Ay! Es que estoy reconfundida con esta votación. A favor. En esta parte a favor, más el transitorio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Antes de votar, quiero señalar que el secretario técnico de Organización para algunas cosas está siendo ahorita inflexible, como para arreglar una redacción,

que es lo mínimo que puede hacer un órgano legislativo, y por otro, permite que se hagan votaciones nominales de una persona que no existe en el reglamento. Estoy a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -
En contra.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
Mckelligan Sánchez María Teresa.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -
Anunció que se ausentaba unos minutos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Cierto. Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Me abstengo.
Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jennifer Rosario. Ausencia.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Queda aprobado por 15 votos a favor, cinco votos en contra, tres abstenciones y dos ausencias. Entonces queda aprobado el artículo 6 en su totalidad. Pide la palabra Mariela. Íbamos a entrar a la discusión del artículo 7. ¿Entonces la palabra es antes de entrar a la discusión del artículo 7? Ya regresó Schulz.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, es antes de entrar a la discusión del artículo 7.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Adelante.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que creo que la votación anterior tenía que ver con la construcción de un transitorio, y en ese transitorio estuvimos de acuerdo en conjuntar la propuesta de la modificación por parte de la CAL, o sea, un mandato a la CAL

muy claro. Entonces a mí me parece que ese transitorio en el marco de esta aprobación se tiene que discutir, o sea, ¿entonces cuándo?, secretario técnico. ¿Cuándo vamos a discutir ese transitorio? ¿Al final? Mejor incluyámoslo de una, o sea, pongámoslo ahí para pasar al siguiente. Disculpe que se desespera tanto, pero así es esto de la legislación, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, Octavio Valadez.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Creo que lo que está creando confusión es la cuestión de los términos, o sea, como transitorio no puede quedar, al menos dentro de esta discusión, porque ya aprobamos en la sesión pasada que los transitorios ya habían sido aprobados si se entienden como parte del reglamento. E incluso se dijo, tratemos justamente de no estar regresando hacia áreas del mismo reglamento que ya fueron atendidas en un momento dado.

En este caso me parece que lo pertinente sería, y concuerdo con Mariela, presentarlo precisamente como un punto de acuerdo o un segundo punto dentro de lo que estamos discutiendo para atenderlo dentro de los términos legislativos, y eso sí lo podríamos votar en este momento, ya para no tener que regresar nuevamente en otra sesión o posteriormente y tener que estar regresando nuevamente a todo lo que se ha dicho en este momento. Incluso esa sería mi propuesta, en este momento que se vote justamente como un punto dos dentro de lo que se está discutiendo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, son como varias cosas. Lo primero es, muchas veces cuando uno está argumentando uno dice qué le gustaría que se viera plasmado en una redacción, y si bien es cierto que la obligación y parte del trabajo de la mesa es recuperar el trabajo, lo que vierten los consejeros y las consejeras durante su participación y con base en lo que dicen desde la mesa se busca una redacción final. Así vinimos trabajando de manera presencial.

Sin embargo, cuando aprobamos los lineamientos para trabajar de manera virtual, que si bien ya se habían hecho reiteradas observaciones respecto a que si se les permite entrar o no, o se les da el voto de manera injustificada o justificada a quienes se incorporan tarde a la sesión, hay algo que sí es igual importante que es que se les pide a las y los consejeros que entreguen sus propuestas de redacción, que lleguen a las sesiones con sus propuestas de redacción, que envíen a las personas que fueron designadas sus propuestas de redacción para que sean discutidas en la sesión.

En este caso, lo que acaba de ocurrir es que si bien es cierto plasman, hablan sus ideas y esas ideas no se ven plasmadas en la redacción del artículo, sin embargo, yo les pregunto si ya consideran y les leí dos veces la redacción del artículo. Bien.

Luego. Se meten dos propuestas de redacción y en una discusión de que si no se contraponían o no, y se le pregunta a Daniel García Carmona si aceptaba la incorporación de eso. Creo yo que lo que debe de ocurrir es que sus propuestas de redacción se hagan llegar a la mesa para que esa sea, y es que además, perdónenme, pero quien entregó su propuesta de redacción de disenso del transitorio fue Daniel García Carmona. Y el problema cuando uno trabaja en

sesión virtual es que este tipo de trabajo de buscar una redacción final siempre implica mucho trabajo.

En ese sentido, hagamos un esfuerzo para tratar de ser lo más concretos posibles en nuestras propuestas de redacción, de tal manera que en la discusión sobre nuestra redacción sea como si vinieran hacer en las ocasiones anteriores, muy puntuales y no tratar de construir en sesión, en vivo, en situaciones poco propicias una redacción de acuerdo que nos satisfaga completamente a todos. Es lo único que les quiero decir. Nada más. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Gracias, secretario técnico. Yo lo que creo es que la estructura de la discusión dio a lugar a que se planteara la posibilidad de un transitorio para resolver algo que de entrada está, digámoslo así, poco claro y poco preciso en otro reglamento, y entonces claro que involucra porque menciona directamente a la Defensoría, pero como tal no corresponde a esta propia discusión. ¿Entonces me bien que exista un transitorio en donde se defina que se va a arreglar eso? Por supuesto que sí.

Ahora bien, me parece que otra salida que puede ayudarnos a desentramarnos es elaborar un punto de acuerdo en donde se solicite la armonización de esa normativa. Yo lo que creo es que sí hay un asunto sentido por el Pleno que terminamos confundidos por la manera en que se dio la discusión, entonces intentemos todos poner de nuestra parte. También le pido, secretario técnico, que clarifique muy precisamente el tipo de discusión

que se está llevando a cabo para que esta clase de cosas no nos estén sucediendo sistemáticamente.

También creo que no es la primera vez que votamos un reglamento en general, y que se agregan transitorios después. Justo ayer estuvimos en eso, estuvimos en la discusión de un reglamento, del Catálogo de Normas de Convivencia y así trabajamos, entonces creo que podemos flexibilizar esas partes y encontrar salidas. Y yo lo que propongo que es esa una posible salida, que además involucraría incluso lo que propone Mariela, la posibilidad de pensar en un sistema que vaya más allá incluso de la resolución de conflictos en materia electoral, sino la resolución de conflictos para la Universidad. Lo plantearía así. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo que ausentarme unos minutos, entonces al igual que antes le pediría a Miguel y Karla que llevaran la mesa. No me tardo. Tengo que salirme a atender algo. Ya tienes la lista, Miguel. Gracias.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Seguiría la continuación de este punto. ¿Cómo lo abordamos?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Había pedido la palabra Daniel García.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Adelante, Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Gracias, profesor. Yo creo que es súper rápido, creo que de fondo no tenemos ninguna diferencia y yo por eso acepté la incorporación de la propuesta de la consejera Mariela, en tanto que su visión es más de fondo respecto a la solución de conflictos y que no se contradice a lo que yo sólo veía en mi propuesta de modificar el artículo 102, porque ahí se estaba dando una atribución a la Defensoría que por Reglamento de la Defensoría no se iba a poder cumplir. Yo lo que creo es que ya no revivamos la discusión.

Lo que sí estoy de acuerdo y respaldo lo que el secretario técnico ha dicho, es que sí no se valdría que ahora nos pasemos un punto de acuerdo y abramos otra ronda de diez participaciones para reflexionar sobre un gran sistema, y no. Eso sí ya votamos que está suficientemente discutido y ya incluso votamos a favor de que esté esa incorporación.

Yo creo que lo único que sí se puede pedir mínimo es que la redacción gramatical, si le quieren llamar así, que sí se pueda corregir, que sí se diga que se mandata a la CAL a modificar el artículo 102 y a elaborar la propuesta de sistema, o sea, que sean las dos cosas para que quede como transitorio redactado de manera correcta. Pero sí es cierto que como Pleno ya decidimos que está suficientemente discutido y es algo que nos toca reflexionar a todos cuando emitimos esos votos.

Mi propuesta en específico es sigamos ya con la discusión porque hay artículos que quedan pendientes del reglamento, o sea, regresemos a la materia del tema que estamos tratando y eso, y en tanto que en contenido no tiene diferencias, es decir, se están cumpliendo las dos propuestas que se vertieron

en la discusión, nada más que se atienda la redacción, porque sí parece redactado medio raro, nada más copiaron y pegaron las dos oraciones. Gracias.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Gracias, Dany. Sería que más bien a esa redacción que ya se tiene sólo se haga alguna precisión. Esa es la propuesta, Dany.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Sí, profesor, que se corrija gramaticalmente, o sea, que no sean dos oraciones copiadas y pegadas, eso lo que creo.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Consejera Karla Montalvo, ¿quién más está en la lista de la palabra?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Antes que yo estaba Goovinda y después yo y luego Mariela.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Muy bien. Consejera Goovinda, por favor. Adelante.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Sí se ha hecho una confusión y yo estoy de acuerdo con la consejera Alejandra, con respecto a que este transitorio a mí me parece que no debería de estar cuando se puede resolver con un punto de acuerdo. Los transitorios y toda la

articulación del reglamento tienen que estar directamente relacionados con el tema, que es el tema de la Defensoría.

Si ya votamos un artículo, el artículo 6, con respecto a que la Defensoría no trabajará los asuntos electorales, entonces a mí me parece inadecuado este transitorio, y por eso creo conveniente un punto de acuerdo. Y la materia electoral, el problema que presenta el artículo 102 del Reglamento en Materia Electoral pues obedece a otro espacio que no es el espacio que en este momento se está debatiendo. Gracias.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Gracias. Sigue la consejera Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Mi propuesta es que pasemos al siguiente punto, o sea, esto ya se votó, pasemos a lo que sigue.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Sigue la consejera Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nada más que en este ejercicio de estar en el Pleno estamos todo el tiempo legislando, entonces a mí me parecía importante lo planteado en el disenso, es decir, de esa discusión se derivó la posibilidad de construir un transitorio y unos transitorios para dar consecuencia a la reflexión en torno a un disenso y en torno a ciertos elementos que están en juego de acuerdo a la

reglamentación que tenemos, entonces por eso a mí sí me parecía importante la construcción de este transitorio.

Más allá de que ya se discutió lo correspondiente a este artículo en el marco del Reglamento de la Defensoría, sí me parece que no podemos dejar así como que sin discusión una posibilidad de transitorio en el que podemos estar de acuerdo para darle cauce a todo lo que hemos estado aprobando y lo que estamos aprobando.

Entonces yo sí, a diferencia de lo que plantea Goovinda y a diferencia de lo que plantea Karla, continuemos con lo que corresponde al Reglamento de la Defensoría para concluir hoy, pero sí me parece que el transitorio es importante como colocarlo en el marco de esta discusión. Lo dejo así y que no estemos como temerosos a lo que surge en el marco de la discusión del Pleno, porque ese es nuestro trabajo colectivo. No podemos como hacer caso omiso a toda la discusión dada en ese sentido. Más allá de eso, yo como parte de la Comisión de Asuntos Legislativos, me llevo ese ejercicio si no se logra discutir acá.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Gracias. En virtud de que esto se discutió estando el consejero Carlos Ernesto, hay dos aspectos. Uno es la propuesta del consejero Daniel García Carmona, donde lo que pide es una precisión al transitorio para que no quede, y de la consejera Goovinda, que más bien se sustituya el transitorio y se llegue más bien a un punto de acuerdo. ¿Estoy en lo correcto o interprete de manera apropiada sus propuestas?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Y yo propuse seguir.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Y la tercera es que sigamos. Pero, Karla, lo dije en función del transitorio que estaba en discusión.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Sí es correcto, Miguel Ángel. Aquí el único pendiente que tengo es que efectivamente ya se votó el transitorio y la discusión estaba en torno a si se arreglaba la redacción. Yo dije esto en el sentido de seguir como un acuerdo con lo que expuso la consejera Alejandra. Y estoy de acuerdo que si ya se votó, pasemos a lo siguiente, a título mío. Gracias.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Muy bien. Gracias. Entonces Carlos Ernesto retoma la mesa y es seguir con el artículo subsecuente la discusión. Queda pendiente la propuesta del consejero Dany Carmona que dice que le gustaría que se precisara solamente el transitorio. Es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les propongo una solución. La solución efectivamente es que al final se tome el acuerdo del Consejo Universitario de procedimiento y de procedimiento es que se instruya a la Comisión de Asuntos Legislativos que haga tal y tal cosa.

Digamos, que eso se podría resolver al final como un acuerdo del Consejo donde pidamos a la Comisión de Asuntos Legislativos que lo haga.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Y la propuesta de la consejera Karla Montalvo es que continuemos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si no entiendo mal, pasamos al artículo 7 y la pregunta sería hasta qué hora vamos a seguir sesionando. Les recuerdo que usualmente en condiciones regulares a las tres de la tarde los trabajadores ya están dispuestos para irse a su casa. Entonces estamos en el artículo 7. El artículo 7, Daniel, corrígeme, es una propuesta que yo puse, ¿verdad?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Así es.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Pero sí vamos a continuar con la discusión o qué hacemos? ¿Marcamos la permanente?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Ya no falta mucho. Si me permites, algo que sí vale la pena decir. Los siguientes tres artículos que hablan sobre unas fracciones, me parece que se pueden abordar de manera conjunta los tres. La verdad es que creo que ya no falta

mucho y yo sí invitaría a que dado que es un trabajo que ha quedado pendiente, que acabemos.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Vamos a terminar.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Terminemos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Déjenme encontrar mis transitorios. El 7, el 13...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

No. El 7 sí es solito y el 13, 17 y 19 son los que creo que se pueden resolver en una sola votación, porque la propuesta de modificación es similar, o sea, es a la misma fracción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La siguiente es la mía, ¿verdad?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

La siguiente es la tuya, sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo la retiro. No tengo problemas. La 7 la retiro. Y luego la 13. ¿Qué más? 17 y 19. ¿Cuál era la diferencia?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

La diferencia es que en los tres artículos una de las atribuciones, e igual y me corrige Arturo, pero es asesor legal, Unidad de Resolución y Unidad de Promoción de Derechos Humanos y Universitarios.

En la redacción original decía que: “Las demás que le confiera el presente reglamento, la o el defensor titular, la o el defensor adjunto para el trabajo, organización de la Defensoría, así como los demás ordenamiento internos”.

Y en la discusión de comisiones unidas nos expresaba Arturo y él ahora lo expresará nuevamente mejor que yo, que tiene que ver con quizás también el número de personas que hay en la Defensoría, que en algún momento quizás el asesor pudiera suplir al de la Unidad de Resolución o al de Unidad de Promoción y viceversa en función de la decisión del defensor o defensora titular.

Y algunos compañeros estudiantes y consejeros estudiantes creíamos que eso no era lo suficientemente específico y quedaba la posibilidad de interpretación y de otorgar atribuciones que pudiera incluso provocar problemas e incluso en de proceso de resolución, por ejemplo, también de la promoción y en la asesoría legal.

Entonces elaboramos esta propuesta que únicamente atiende eso que nos plasmaba Arturo de preocupación de por qué existía esa fracción en todos los tres casos y por eso es que creo que se pueden conjuntar. En todas la redacción

de modificación está planteada así, que se diga que se pueden realizar otras actividades dentro del marco de las atribuciones de la Defensoría y que sucedan por las causas que fueron las que, al menos, si no me equivoco, enunció Arturo en ese momento en comisiones unidas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Gracias. En este caso creo que valdría la pena escuchar a Arturo. El contexto es efectivamente que estamos hablando del asesor legal, como bien lo mencionó Daniel, la Unidad de Resolución y la Unidad de Promoción de Derechos Universitarios y Humanos. En lugar de decirle que: “todas las demás que le confiera el reglamento”, y todo eso, se le dice que depende directamente del titular. Adelante, Arturo.

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). -

Gracias, Carlos. Ya hemos visto más o menos la tabla del concentrado que hizo Daniel, y esta discusión hacia dónde va o el contexto de todo lo sucedido con eso.

Cuando hicimos la propuesta de estructura de la Defensoría en enero, veíamos que por las dinámicas de la Universidad y por la situación de cómo se realizaba el trabajo en la misma Universidad y el presupuesto que había, era importante señalar bien las funciones de cada una de las áreas o las unidades que integran la Defensoría, porque en aquella ocasión la discusión, y justamente ahí lo platicábamos en un buen tono, hasta bromeando un poco, era que qué tal si alguien entraba en la Unidad de Investigación y le decíamos: “Oye, ¿puedes

ayudarle al compañero o compañera de la Unidad de Promoción”, y que diga: “No, porque mis funciones nada más son estas específicamente”.

Entonces pensando en que al menos ahorita nada más han aprobado seis personas y una séptima que es por medio de una comisión para apoyo administrativo, pensábamos que todavía podía ser la cantidad de gente que estamos ahí.

Les comentaba la vez pasada que ahorita estamos sobre un número a lo mejor de 70 casos, en los cuales si dejamos todo muy cerrado que solamente la persona de la Unidad de Investigación haga investigación, pues esa persona se lleva los 70 casos, y llevar 70 casos tendría conocimiento de todos, la actualización de cada uno de ellos, ahorita en estos momentos se vuelve imposible.

Por eso en la reunión de comisiones unidas cuando veíamos esto les decíamos que ese era el sentido de esta fracción, y que, como dice Daniel, todos los artículos que hablan esto, es lo mismo, es una sola discusión, pero ese era el sentido de poner esta señalización.

También les comentábamos que obviamente no podemos poner o dar una función que vaya en contra de las mismas normas o que sea ilegal o alguna dinámica de este estilo, pero lo que se trataba de hacer era que no hubiera una forma o un argumento y a lo mejor no pensando en estas responsabilidades que afortunadamente hemos ido trabajando bien, pero pensando en el futuro, no sabemos cuáles son las dinámicas que se puedan tomar en otros momentos con otras Defensorías, pero bueno, esa era que el trabajo se permitiera que se integrara, que pudieran participar de la Unidad de Resolución en la parte de investigación o en la parte de promoción de

derechos humanos, en los varios cursos que nos han tenido a bien asignar para que la Defensoría se encargue de supervisar estas situaciones, iba por ahí todo ese sentido.

Ahora, vemos la propuesta que realiza Daniel. En el momento del disenso solamente dijo Daniel que lo iba a traer, pero ahora que ya formula una propuesta escrita si la revisamos, la que está en pantalla, y es: “Dentro del marco de las atribuciones de la Defensoría, determine que la o el defensor titular, adjunto, adjunta debido a la carga de trabajo por ausencia de otros integrantes o por causas de fuerza mayor”, pues creo que estaría salvando la situación y tendría el mismo efecto que se había propuesto, entonces a mí me parece que estaría adecuado y no tendría mayor objeción en que se incluyera ahí. Pero sí queríamos poner en contexto de por qué se había formulado de esta manera.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Arturo. Entonces estarían de acuerdo que en el cambio de la redacción por la que propone Daniel, que es: “El asesor legal podrá realizar otras actividades dentro del marco de las atribuciones de la Defensoría que determine la o el defensor titular, la o el defensor adjunto debido a la carga de su trabajo o por ausencia de otros integrantes”. ¿Estarían de acuerdo en esto? Es correcto.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es propuesta única. No hay materia de discusión porque están aceptando la modificación, y entonces lo que tendremos que hacer es votar las modificaciones de los artículos.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

17, 18 y 19.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. 13, 17 y 19. Esos van juntos.

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). -

Perdón, Carlos, creo que falta un artículo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Y el 54, pero ese es aparte, porque es Unidad de Resolución, Unidad de...

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). -

Investigación, Resolución, Promoción, pero aparte también ahí está la figura de asesor legal, tienen que ser cuatro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, pero es que esos ya se aprobaron, entonces no están a discusión esos. Los que están a discusión son estos: 13, 17 y 19.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí venían, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No están punteados. ¿Alguien los tiene a la vista? En el marco que elaboró Daniel...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Perdón, es que fue un error mío, porque el dictamen original de la aprobación de este reglamento sí incluía el 15 y yo me lo salté por error, por equivocación, o sea, debería también incluir el 15 porque tiene la misma...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es la misma figura.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Sí. Pero sólo es agregar el 15 en la fracción específica y cambiar... O sea, no es complicado, pero en el dictamen original que presentó comisiones unidas sí está ahí escrito y sí aparece como disenso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es la Unidad de Investigación, cierto. Claro, es en el 15 en su última fracción y nada más porque... Exacto. Es el único que falta. Entonces que se incluya el artículo 15 porque efectivamente es el que falta. ¿Cierto?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Sí, sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Entonces esos los votamos en conjunto para que no haya problema. ¿Estamos de acuerdo? Son los artículos 13, 15, 17 y 19. Les voy a preguntar si están a favor o en contra de la modificación.

Gómez Vidrio José Manuel.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepac-Académico). -

De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepc-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepc-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Schulz Melchor Zaid Arturo. ¿Regreso Schulz? ¿Se pudo conectar?

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiente). -
Aquí estoy. A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana. Regreso con ella.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jennifer Rosario. ¿Se salió o está aquí?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Avisó que se iba a salir, que lo sentía.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Dejó la sesión?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Carlos, no podía abrir mi micrófono. A favor. Adriana Jiménez.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Jenifer, ¿abandonó la sesión? ¿Cierto?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Dijo: “Voy a tener que salir de la sesión”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César. ¿El también ya dejó la sesión?

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

No formalmente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, ¿verdad? No sabemos. Yo como que leí por ahí... Dejen, checo si me mandó. Claro, tuvo que abandonar la sesión. Julio César Salas Torres abandonó la sesión.

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

¿Podría, usted ser tan amable de mencionarme nuevamente el sentido de la votación?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si está a favor o en contra de la modificación de los artículos 13, 15, 17 y 19.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Rodríguez Mora Tania.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Queda aprobado por 22 votos a favor, cero votos en contra y una abstención. ¿Cómo le hacemos, Vale? Tú estás llevando las modificaciones, ¿verdad, Vale? Creo que dijo que sí.

El que sigue es el 54, yo retiro mi disenso. Ya lo explicó el defensor en su momento y nuevamente me lo volvió a explicar, entonces retiro mi disenso, pero déjenme anotar esto. Entonces dado que retiro yo el disenso ya no hay más qué discutir, lo que tenemos que hacer es aprobar en lo general el reglamento. ¿Cierto o falso?

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). -

Aprobar en su totalidad.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No en lo general, ya se aprobó en lo general.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor del reglamento. Gracias por la corrección. Aquí les pediría que activen su cámara en este momento. Por favor, cuando vayan a votar activen su cámara. Estamos aprobando en su totalidad el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Consejeros, la votación es nominal.

Gómez Vidrio José Manuel. No lo veo. Yo no lo encuentro. Regreso con él.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel. ¿No está?

Jiménez García Adriana. Tenemos problemas con los micrófonos.

Gómez Vidrio José Manuel.

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo. ¿Estás aquí?

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Aquí estoy. Sólo que no sé, no puedo activar yo la cámara. A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Yo encontré algunas inconsistencias en el reglamento, sobre todo en lo relacionado al artículo 1º, en donde no se establecen bien cuáles van a ser las obligaciones del defensor y en el mismo artículo 1º cuáles van a ser las atribuciones del mismo.

También encontré una inconsistencia sobre todo en relación al artículo 7 acerca de que no se incluyó dicho artículo, ya que las autoridades son en orden de jerarquía, no se incluyó lo que es la Contraloría, la Universidad ni al abogado general, tampoco se incluyeron a los Consejos de Plantel y al personal académico, que me parece que el personal académico también es una autoridad que también tiene una serie de responsabilidades, entonces me parece que esto debería de haber estado establecido en el reglamento para armonizarlo con lo que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas del Distrito Federal y el Estatuto General Orgánico, que es ahí donde especifica claramente cuáles las facultades y atribuciones de cada uno de esos

funcionarios en el artículo 7 del Reglamento para la Defensoría de los Derechos Universitarios.

También considero que hubo ahí una pequeña falla en que no se estableció un glosario, un glosario que pudiera servir de coadyuvancia para la mejor interpretación del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, entre otras, algunas inconsistencias.

En este sentido, considero que se tuvo que haber discutido un poquito más el reglamento y robustecerlo con un poquito más de propuestas y en base a estas observaciones, yo me abstengo de mi voto. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mucha gracias, Israel. El Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios queda aprobado por 22 votos a favor, cero votos en contra, una abstención y cero ausencias. Quieren hacer uso de la palabra, y creo que ya no hay materia de trabajo, ya para levantar la sesión. Adelante.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo sí quiero insistir en lo derivado de la discusión de hoy respecto al transitorio, y que veo que ya no se va a discutir, pero yo quiero insistir en la necesidad de ese transitorio en términos de su importancia y de lo que se deriva de lo que estamos aprobando, y que tiene que ver con el tema de la resolución de conflictos. Es decir, ya el secretario técnico está levantando la sesión y esto parece meramente un comentario más, etcétera, pero creo que se dio una discusión muy interesante y muy importante y que creo que debería de

discutirse o de votarse un transitorio en este sentido de lo que se discutió. Lo pongo en la mesa y en el Pleno, considerando su importancia. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Arturo.

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). -

Gracias, Carlos. Dos cosas muy breves. Una, para mayor tranquilidad veo que el consejero Israel responsablemente leyó el Reglamento, pero para que lo sepan ustedes y la comunidad que nos está escuchando, el reglamento no es la única normatividad de la Defensoría, también está el Estatuto y el Estatuto de la Defensoría tiene su glosario de términos, y por eso ya no incluimos de nuevos los mismos términos para no estarlos repitiendo aquí y allá, pero ya estaba ahí el glosario de términos.

Y respecto a la Oficina del Abogado General y la Contraloría General, ahí están en el artículo 7 al final del párrafo, que yo creo que no hay discusión en eso, sí están incluidos.

Y más allá de eso, agradecerles que estemos el día de hoy en un día festivo comúnmente, que se haya discutido y que se haya aprobado el reglamento, porque sí es muy importante para seguir avanzando. Y fue una discusión interesante en los puntos que creo que sabíamos desde que lo llevamos a las comisiones unidas que iban a ser los puntos de mayor interés, pero de veras les agradezco mucho su disposición y que hayan brindado el tiempo, sé que no es fácil en un día como hoy de estar aquí y aprobar este reglamento.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¡Viva México!

MTRO. EDHER ARTURO CASTRO ORTEGA (Defensor titular). -

Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo ya nada más le solicitaría al secretario técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos que tome en consideración lo vertido aquí, y si para eso requiere de la versión estenográfica se la haremos llegar para que recupere las discusiones aquí realizadas y que, de considerarlo pertinente, la Comisión de Asuntos Legislativos haga todo lo correspondiente para regresar al Pleno la discusión.

No es un tema menor este sistema de resolución de conflictos que llevamos tiempo viendo que se podían generar problemas. Recuerdo desde la discusión cuando aprobamos lo de la Contraloría, entonces no es un asunto menor.

Y siendo que ya no hay más temas a discutir, siendo las 18 horas con tres minutos, damos por terminada la sesión. Muchísima gracias a todos. Gracias.

ooOoo